



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2020 -2021

Página 0 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 1 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL E.S.O. Y BACHILLERATO

CURSO 2020-2021

*COLEGIO CONCERTADO ENRIQUETA AYMER
Sagrados Corazones*

ELABORADO POR: Departamentos Didácticos Claustro de profesores Equipo Directivo	REVISADO POR: Dirección Pedagógica de ESO y Bachillerato	INFORMADO POR: Consejo Escolar Claustro de profesores APROBADO POR: Equipo Directivo Claustro de profesores
FECHA: Septiembre 2020	FECHA: Oct-Nov2020	FECHA: Noviembre 2020

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 2 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

ÍNDICE

	Pág.
1. Objetivos y prioridades de actuación para el curso 2020-2021.	5
2. Criterios pedagógicos para elaboración de horarios y formación de grupos.	17
2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado.	17
2.2. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.	18
2.3. Criterios pedagógicos para la formación de grupos.	18
2.4. Organización grupos según el escenario II: semipresencialidad	19
3. Concreciones del currículo de carácter general.	21
3.1. Organización y horario semanal de las materias.	21
3.2. Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado.	24
3.2.1. Evaluación, promoción y titulación en la ESO.	24
3.2.2. Evaluación, promoción y titulación en Bachillerato.	34
3.3. Criterios de atención al alumnado con materias pendientes.	39
3.4. Procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción.	40
4. Organización y funcionamiento del Centro.	42
4.1. Órganos de gobierno y los órganos colegiados.	42
4.2. Planificación de las sesiones de evaluación	49
4.3. Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.	51
5. Programa de actividades complementarias y extraescolares.	53
5.1. Actividades complementarias y extraescolares fuera del centro	53
5.2. Actividades complementarias en el centro	54
5.3. Convivencias y viajes	55
6. Plan de actuación en el mes de junio	56
7. Plan de Atención a la Diversidad.	58
7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.	59
7.2. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad.	59
7.3. Objetivos de mejora para el curso 2020-2021	62
7.4. Plan de Refuerzo general por el Confinamiento COVID-19	63
8. Plan de Acción Tutorial.	64
8.1. Objetivos.	64
8.2. Líneas generales de actuación.	64
8.3. Concreciones del PAT.	65
8.4. Condiciones organizativas.	66
8.5. Procedimiento de evaluación y seguimiento.	66
8.6. Objetivos de mejora para el curso 2020-2021.	67
9. Plan lector	69
10. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	69
10.1. Objetivos.	69
10.2. Funciones del coordinador TIC.	69
10.3. Plataforma digital EDUCAMOS.	70
10.4. Objetivos de mejora TIC 2020-2021	71
11. Programa BEDA (Bilingual English Development&Assessment)	71
12. Plan de Convivencia.	74
13. Plan de Formación del profesorado.	75

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 3 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

ÍNDICE DE ANEXOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Departamento de Ciencias de la Naturaleza
Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía y Religión
Departamento de Educación Física
Departamento de Lengua castellana y literatura y Lenguas clásicas
Departamento de Lenguas extranjeras
Departamento de Matemáticas
Departamento de Música
Departamento de Orientación
Departamento de Tecnologías-Informática-Plástica

PLANES Y DOCUMENTOS

Plan de Atención a la Diversidad
Plan de Acción Tutorial
Plan de Orientación Académica y Profesional
Plan de Orientación de Centro
Plan anual de Pastoral
Plan lector
Plan de Convivencia
Reglamento de Régimen Interno
Plan de Contingencia
Plan de Acogida Alumno Inmigrante

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 4 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021

La Programación General Anual que se expone en este documento se enmarca dentro del Plan Estratégico de Centro 2017-2022 elaborado por el Equipo Directivo como concreción para nuestro centro del Proyecto Educativo Institucional Sagrados Corazones 2017-2022.

Esta P.G.A. es fruto de la reflexión y el esfuerzo de todo el Claustro de profesores de ESO y Bachillerato, teniendo en cuenta las características del centro y de acuerdo con las propuestas de mejora reflejadas en la Memoria Anual.

El lema del curso 2020-2021 será **“PERFECTOS IMPERFECTOS”**, que estará presente en las aulas, en las agendas escolares, se trabajará en las tutorías y vertebrará todas las actividades del curso.

Se han establecido en el dicho plan quinquenal cuatro líneas estratégicas que se describen a continuación junto a los objetivos estratégicos de cada una de ellas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ACOMPANIAMIENTO PASTORAL DEL PERSONAL, ALUMNO Y FAMILIAS. Ofrecer una experiencia comunitaria de fe, significativa para y en la vida cotidiana del alumno, familia y personal, dentro y fuera del colegio. Cuidar, potenciar y hacer explícita la pastoral del colegio en el trabajo y relaciones de cada día, y así ofrecer nuestra fe y nuestro carisma como señal de identidad y fuerza de vínculo para afrontar con certeza las circunstancias de la vida como alumnos, antiguos alumnos, familias y personal.	1. Impulsar actividades y crear espacios de pastoral que sean ocasión para crecimiento personal de los trabajadores del centro 2. Motivar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la dimensión caritativa de la fe y la necesidad de comprometerse social y culturalmente con distintas causas y grupos implicados en la lucha por la justicia, la paz el desarrollo y cuidado del medioambiente. 3. Crear ámbitos, situaciones y espacios de encuentro con Dios en comunidad, que favorezcan la dimensión vocacional de la fe. 4. Potenciar el acompañamiento y la formación dentro de la comunidad educativa como medio de cuidar el crecimiento en la fe y el seguimiento de Jesús. 5. Dar a conocer y transmitir el carisma de la congregación, como señal de identidad de la vida de nuestros colegios.



COMUNICACIÓN INTERNA

**INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y
DIDÁCTICA**

**Potenciar las diversas
inteligencias y competencias para
el desarrollo personal y social del
alumno.**

Impulsar e implantar procesos
permanentes de metodologías
activas (Incluyendo lo referente a
nuevas tecnologías y métodos de
aprendizaje de inglés), así como
retomar y potenciar los que ya
existen y funcionan.

1. Impulsar e implantar procesos permanentes de innovación metodológica (incluyendo lo referente a nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje de Inglés), así como retomar y potenciar los que ya existen y funcionan.
2. Mejorar los resultados de los alumnos en todas las áreas especialmente en las instrumentales.
3. Diseñar los espacios y la estructura organizativa de los centros de forma que se facilite la implantación de los procesos de innovación metodológica y tecnológica.
4. Incluir en los planes de formación acciones encaminadas a la mejora de las competencias metodológicas, tecnológicas, pedagógicas y lingüísticas del personal.

**COMUNICACIÓN,
AUTOFINACIACIÓN Y
GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

**Mantener y fortalecer la viabilidad
de nuestras obras educativas
haciéndolas autofinanciables para
poder seguir con su misión
carismática y mantener todos los
puestos de trabajo en las
condiciones actuales.**

1. Incrementar, o por lo menos mantener, la matrícula de nuestros centros en el presente escenario determinado por el descenso general y pronunciado del alumnado y el exceso de oferta educativa, a la vez que garantizar su viabilidad económica.
2. Implantar planes y protocolos contables y financieros, conocidos y gestionados por la dirección, y hacer un seguimiento de los mismos.
3. Planificar a medio-largo plazo las actuaciones y compras necesarias para sostener los colegios y adaptarlos a las nuevas necesidades.
4. Aprovechar nuevas fuentes de financiación externas tanto desde el sector privado como de las instituciones públicas.

RECURSOS HUMANOS
**Generar una cultura organizativa,
comunicativa y emocional
encaminada a impulsar procesos
de participación, compromiso y
mejora del desempeño del
personal docente y no docente.**

1. Establecer medidas que potencien el desarrollo profesional de los trabajadores.
2. Hacer un acompañamiento integral del personal, es decir de su situación vital y laboral.
3. Fomentar la participación activa de todo el personal en tareas que conlleven algún tipo de responsabilidad en la gestión de los diferentes equipos y actividades del centro.
4. Implicar a los claustros en los procesos de selección de cargos directivos y potenciar su disponibilidad.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 6 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Los objetivos y prioridades de actuación para el curso actual se han elaborado tomando como base las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior.

Estos objetivos dan continuidad a los establecidos en el curso 2019-2020 ya que no se alcanzaron los indicadores de logro planteados. Se establecen en esta programación nuevas acciones dirigidas a lograr los niveles planificados para los resultados académicos en Bachillerato y ESO, reducir las faltas de asistencia, mejorar la convivencia en el centro, continuar con el Plan Lector iniciado cursos pasado y la información a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia. Se definen los objetivos desplegando las actuaciones, temporalización y responsables de llevarlas a cabo en las siguientes páginas.

- **RESULTADOS ACADÉMICOS**

- Alcanzar un índice de promoción en ESO del 85% y en Bachillerato del 85%, así como un porcentaje de alumnos con todas las materias aprobadas del 60%.

- **ABSENTISMO**

- Reducir las faltas de asistencia de los alumnos de Bachillerato estableciendo un promedio máximo de 6 faltas de asistencia por alumno y curso.

- **CONVIVENCIA**

- Seguir aplicando el Plan de Convivencia implantado a finales del curso 18-19 y modificado por la situación sanitaria actual y continuar bajando el número de incidencias en ESO y Bach.

- **PLAN LECTOR**

- Continuar con la implantación del nuevo Plan Lector con las aportaciones para el fomento de la lectura de todos los Departamentos Didácticos.

- **INFORMACIÓN A FAMILIAS**

- Mejorar la información y atención a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia.

A los objetivos anteriores se añaden en el presente curso dos objetivos referidos a las pruebas externas de evaluación (Prueba Final de 4º de ESO y Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad).

Se realizará un seguimiento de los objetivos planteados y su nivel de logro en los tres trimestres del curso, de forma que, en caso necesario, puedan llevarse a cabo acciones correctivas dirigidas a mejorar los resultados finales.

Los objetivos de mejora de los diferentes planes y programas del centro se han recogido en los correspondientes puntos de esta P.G.A.

Así mismo, en la Programaciones Didácticas de cada materia que se incluyen como anexos, se han recogido como punto de partida las propuestas de mejora definidas en las Memorias de los Departamentos Didácticos.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020-2021
		Página 8 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 1. RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)

Alcanzar un índice de promoción en ESO del 85% y en Bachillerato del 85%, así como un porcentaje de alumnos con todas las materias aprobadas del 60%.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Superar la brecha digital mejorando los dispositivos electrónicos.	Todo el curso, principalmente septiembre	Responsable TIC Equipo Directivo
Aprender y desarrollar los recursos TIC para aprovechar estas herramientas en su totalidad (Prioridad: uso de Teams)	Todo el curso	Equipo Directivo Claustro de profesores
Modificar los modelos de examen para poder ajustarlos a una metodología online con mayor facilidad (en caso de confinamiento).	Todo el curso	Jefes de departamento Claustro de profesores
Incentivar en la medida de lo posible el trabajo telemático, sobre todo en cursos donde la enseñanza es semipresencial.	Todo el curso	Dirección pedagógica Jefes departamento
Elaborar un decálogo de buenas prácticas para los exámenes.	Todo el curso	Jefes departamento
En los departamentos unificar los mecanismos de recuperación de las evaluaciones.	Todo el curso	Jefes departamento Claustro de profesores
Seguir buscando momentos de encuentro y trabajo entre profesores que estén desarrollando un mismo proyecto.	Todo el curso	Dirección pedagógica

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020-2021
		Página 8 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Priorizar durante este curso a partir de 3º ESO las tutorías individualizadas.	Todo el curso	Equipo tutores Orientación
Retomar el guion de entrevistas individualizadas con el alumno.	Todo el curso	Equipo tutores Orientación
Impartir dentro de las tutorías seminarios de técnicas de estudio.	Todo el curso	Orientación Equipo tutores
Revisar los criterios y rúbricas que tenemos para evaluar a los alumnos, para que en junio tengamos decidido los posibles niños de PMAR.	Todo el curso	Jefes de departamento. Profesores
Desde septiembre ver cómo se va a trabajar el mes de junio y qué contenidos.	Primer trimestre- todo el curso	Dirección pedagógica Claustro de profesores
Continuar con la planificación de los workshops para la primera semana de junio y que posteriormente sean rotativos como actividades de junio, siempre y cuando la situación lo permita.	Primer trimestre Todo el curso	Dirección pedagógica Claustro de profesores
Durante el mes de junio que los profesores con alumnos suspensos puedan estar en el aula de estudio con sus alumnos para resolver dudas.	Tercer trimestre	Claustro de profesores Dirección pedagógica
Incidir desde los departamentos en medidas de refuerzo para evaluaciones suspensas.	Todo el curso	Comisión de coordinación
Perseguir el uso de metodologías fraudulentas en trabajos y exámenes, ya sea con su penalización o con el ajuste de actividades para evitarlo.	Todo el curso	Claustro de profesores

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 9 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Hacer un programa de mentoring o de tutoría entre iguales, de los alumnos de bachillerato con los más pequeños (dependerá su realización de la situación que tengamos a lo largo del curso)- en función de la situación que exista se podrá realizar o no.	Todo el curso	Jefa de estudios Coordinador primer ciclo
Workshops temporalizados cuando termine la ordinaria.	Tercer trimestre	Dirección pedagógica
Mantener la asignación de responsabilidades a 1ºBach en la Fiesta de la Familia (dependerá de la situación que tengamos durante el curso con la pandemia)	Tercer trimestre	Tutores 1º Bach Claustro de profesores

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 10 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 2. ABSENTISMO (PC07)

Reducir las faltas de asistencia de los alumnos de Bachillerato estableciendo un promedio máximo de 6 faltas de asistencia por alumno y curso.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
No utilizar los partes en papel. Ser muy rigurosos con el registro de asistencia en plataforma diariamente.	Todo el curso	Claustro de profesores
Se valora como objetivo prioritario que los alumnos sean puntuales. Trabajarlo con ellos desde el principio de curso.	Todo el curso	Claustro de profesores
Unificar y mejorar en las medidas sancionadoras, que todos hagamos lo mismo.	Todo el curso	Claustro de profesores
Control de asistencia y retrasos por parte del tutor y de los profesores.	Todo el curso	Tutores
A principios de curso exponer claramente los criterios de calificación, insistiendo en que la asistencia y el trabajo diario mejoran los resultados académicos.	Septiembre-Octubre	Claustro de profesores
Motivar la asistencia aun cursillo intensivo para la EvaU y tomar medidas como compactar el horario de los alumnos de forma que les motive venir. (dependerá de la situación sanitaria que tengamos en ese momento)	Todo el curso	Profesores de Bachillerato
Insistir en mostrar a los alumnos la importancia que merecen las semanas previas a la EvaU para preparar el examen.	Todo el curso	Profesores de Bachillerato

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 11 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 3. CONVIVENCIA (PC07)

Aplicar el nuevo Plan de Convivencia implantado a finales del curso 18-19 (actualizado con las medidas Covid-19) y continuar bajando el número de incidencias en ESO y Bach.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Trabajar con los alumnos las nuevas situaciones de convivencia que puedan surgir. Tendremos que definir nuevas normas debido a la situación que vivimos.	Todo el curso	Claustro de profesores
Realizar el registro de sanciones de forma digital.	Todo el curso	Claustro de profesores
Información al principio de curso sobre los protocolos de acoso escolar y medidas acordadas (reunión de claustro, traspaso de información entre tutores, etc.).	Octubre 2020	Jefe de estudios Coordinadora primer ciclo
Comunicar siempre a las familias las expulsiones al aula de estudio (que quede constancia)	Todo el curso	Claustro de profesores
Revisar la ficha del traspaso de información entre tutores. Buscar información que sea útil y una información más grupal. Revisar esa ficha y unificar una plantilla en las reuniones entre tutores.	Segundo-tercer trimestre	Equipo de tutores
Cumplir los criterios para el uso del uniforme: hacer un marcaje desde principio de curso e inclusodiferenciarlo.	Todo el curso	Claustro de profesores

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 15 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 4. PLAN LECTOR (PC05)

Continuar con la implantación del nuevo Plan Lector con las aportaciones para el fomento de la lectura de todos los Departamentos Didácticos.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisar desde los departamentos cómo tenemos establecido el plan lector y poder reformularlo si fuera necesario (libros Fundación Botín, lecturas que se entregaban en fichas...)	Primer trimestre	Claustro de profesores
Comprobar que la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de los alumnos libros de lectura gratuitos descargables.	Primer trimestre	Claustro de profesores
Renovar la biblioteca con títulos más actualizados, introducir la manga, literatura juvenil fantástica, cómic...	Todo el curso	Comunidad de aprendizaje de biblioteca.
Que seamos nosotros, los profesores, quienes recomendemos libros de lectura.	Todo el curso	Claustro de profesores.
Que los alumnos de secundaria salgan a leer con los de primaria (padrinos de lectura) (dependiendo de si la situación sanitaria mejora)	Todo el curso	Claustro de profesores

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 15 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 5. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A FAMILIAS (PC03) Mejorar la información y atención a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Insistir en la utilización de la plataforma educativa por parte de las familias y pedir correo de confirmación.	Septiembre 2020	Tutores
Publicación de los criterios de calificación de cada materia por niveles para su consulta por alumnos y familias.	Septiembre- octubre 2020	Claustro profesores. Departamentos
Debido a la situación actual realizar entrevistas con las familias a través de la plataforma educativa Teams	Todo el curso	Tutores
Recordar a las familias la posibilidad de hablar con el profesor responsable de una materia, antes de con el tutor. Insistir en el protocolo para resolver cuestiones: primero profesor, luego tutor, coordinador....	Septiembre 2019	Tutores Claustro de profesores
Sistematizar la plantilla de los tutores como forma de comunicar la información sobre los alumnos para las reuniones con los padres, ya que ahorra mucho tiempo.	Todo el curso	Tutores

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 15 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE 4º DE ESO (PC05)

Alcanzar un nivel promedio del centro equiparable a la media de la DAT Madrid-Capital así como mejorar los resultados en la competencia en Comunicación Lingüística en Español y en Inglés y en la competencia Social y Cívica, y en Matemáticas académicas y aplicadas.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Motivación de los alumnos hacia la prueba.	Todo el curso	Tutores. Profesores de las áreas evaluadas
Incluir como instrumentos de evaluación pruebas escritas similares a las que van a realizar en las pruebas finales.	Todo el curso	Profesores de las áreas evaluadas
Mantener las pruebas similares para hacer simulacros que cuenten para nota durante el curso.	Evaluación ordinaria Todo el curso	Equipo docente de 4º de ESO
Insistir desde el principio de curso en la importancia de esta prueba para su expediente.	Todo el curso	Tutores Profesores de las áreas evaluadas.

Aún sin saber si se podrá realizar la prueba, las actuaciones para conseguir mejorar en la misma son las que aparecen citadas.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 15 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVO 7. EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PC05) Mejorar los resultados de los alumnos presentados a Evau.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Concienciar a los alumnos de la importancia de elegir las asignaturas en las que estén mejor preparados.	Todo el curso	Tutores de Bachillerato Jefe de estudios
Concienciar del valor de las clases de preparación de la EvaU.	Todo el curso	Profesores de Bachillerato
Hacer un cursillo intensivo compacto de preparación para EvaU.	Tercer trimestre	Profesores de Bachillerato
Mentalizar a los alumnos acerca de la importancia y la dificultad de la EvaU desde 1ºBachillerato.	Todo el curso	Profesores de Bachillerato Jefe de estudios
Planificar actividades de tutoría grupal e individual dirigidas a la mejora de los resultados académicos, reflexión por parte del alumno sobre su proceso de aprendizaje, etc.	Primer trimestre	Tutores Departamento de Orientación
Organizar jornadas de orientación en las que, de manera atractiva, se presente a los alumnos de Bachillerato las posibilidades y ventajas de cursar estudios universitarios.	Segundo trimestre	Tutores Departamento de Orientación

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 16 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y FORMACIÓN DE GRUPOS.

El horario de ESO y Bachillerato no se ha modificado respecto al curso anterior.

Para los alumnos de 1º y 2º de ESO se estableció la jornada partida los lunes, miércoles y viernes, y la jornada continua los martes y jueves. Para los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato la jornada es continua de lunes a viernes.

1º y 2º de E.S.O.

MAÑANAS: Lunes y viernes de 9:15 a 13:25 h.

Martes y jueves de 8:20 a 14:20 h.

Miércoles de 8:20 a 13:25 h.

TARDES: Lunes, miércoles y viernes de 14:55 a 16:45 h.

3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato

MAÑANAS: Lunes, martes y miércoles de 8:20 a 15:15 h. (*)

Jueves y viernes de 8:20 a 14:20 h.

(*) La séptima sesión varía según los niveles.

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.

- La coincidencia a la misma hora de las materias optativas de cada curso.
- La coincidencia a la misma hora de las materias en las que se realizan agrupamientos flexibles (Lengua Castellana y Literatura de 1º y 4º de ESO, Matemáticas de 1º y 4º de ESO, Geografía e Historia de 4º de ESO e Inglés de 4º de ESO).
- Intentar que las áreas con mayor contenido curricular tengan la mayor carga lectiva por la mañana en las horas de mejor rendimiento de los alumnos.
- Procurar que las asignaturas con pocas horas (2 o 3 semanales) no se impartan en días consecutivos.
- Que los alumnos no tengan algún día con una sobrecarga de aquellas asignaturas que tienen un mayor contenido curricular, procurando que el reparto entre los días de la semana sea lo más homogéneo posible.
- Evitar, en la medida de lo posible, que las clases de Educación Física coincidan

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 17 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

con el recreo de Primaria o de comedor, posibilitando así el uso del patio para el desarrollo de esta materia.

- En 1º de ESO se impartirá una hora más a la semana de Tecnología, Programación y Robótica.
- En 2º y 3º de ESO se impartirá una hora más de Religión a la semana.
- En 1º de Bachillerato tendrán tres días con 7 períodos lectivos, se ha añadido una materia de libre configuración (Ampliación de Lengua extranjera: inglés) y una hora de tutoría presencial.
- En 2º de Bachillerato tendrán dos días con 7 períodos lectivos, se ha añadido una hora de apoyo de inglés. Se continúa con una hora de tutoría presencial y dos horas de Religión.
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario de los alumnos.
- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos en un día.

Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

- Se procurará distribuir las sesiones lectivas y complementarias de cada profesor de forma equilibrada de lunes a viernes.
- Siempre que sea posible, se intentará que los profesores no tengan más de cinco periodos lectivos en un día.
- Los profesores de 1º y 2º de ESO tendrán sesiones lectivas por la tarde como máximo dos días por semana, salvo en aquellos casos en que el profesor muestre preferencia por ese horario y no suponga un perjuicio para el alumnado.
- Se harán coincidir las horas complementarias dedicadas a reuniones de tutores, reuniones de Claustro y Departamentos didácticos y reuniones de los representantes de los trabajadores.

Criterios pedagógicos para la formación de grupos.

- **1º de ESO.:** Los grupos se han formado siguiendo las indicaciones de los tutores de 6º E.P., también se han formado intentando que en la medida de lo posible los grupos se muevan de clase (espacio físico) lo mínimo en el caso de optativas así como que un mismo profesor imparta el mayor número posible de materias en un mismo grupo por la situación de pandemia que estamos viviendo.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 18 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- **2º de ESO:** Continúan los grupos provenientes de 1º ESO. Se ha realizado algún cambio de alumno puntual. Debido a la situación sanitaria que estamos viviendo, los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje tendrán todas las materias con su grupo, sin estar divididos en el grupo de referencia en materias como Educación Física, Música...
- **3º de ESO:** Continúan los grupos provenientes de 2º ESO puesto que presentan buen funcionamiento. Los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se han dividido en ambos grupos para evitar que haya un desequilibrio de alumnado en las materias compartidas con el grupo de referencia (p. ej.: Educación Física, Música, etc). En este caso la enseñanza es semipresencial a partir de 3º ESO, no siendo en PMAR donde hemos podido continuar toda la enseñanza presencial para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
- **4º de ESO:** en este curso se han dividido a los alumnos por itinerario. Un grupo formado por los alumnos que han elegido la opción de física y química y biología y otro grupo que han elegido la opción de matemáticas académicas con economía y latín y aquellos que han elegido la opción de matemáticas aplicadas. En general, el número de alumnos en los dos grupos está equilibrado, habiendo algunos más en el grupo de ciencias. La asistencia es semipresencial.
- **Bachillerato:** En Bachillerato en principio los grupos se organizan en función de las dos modalidades que se imparten en el centro: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. Este curso en 1º de Bachillerato tenemos un alto número de alumnos matriculados en Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que algunos alumnos de estos itinerarios pertenecen a la tutoría de Ciencias, desdoblado en optativas según su elección. Se han tenido que realizar dos grupos simultáneos de alumnos en la materia de Historia del Mundo Contemporáneo por el alto número de alumnos matriculados.

Organización grupos según el escenario II: semipresencialidad.

Los cursos de 3º, 4º ESO y Bachillerato realizan una enseñanza semipresencial: cada grupo se ha dividido en dos subgrupos, en función de las características del grupo y el número de alumnos en optativas. Estos subgrupos asistirán a clase de forma presencial

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 19 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

en días alternos en horario habitual, de 8:20 a 14:20 h (y con séptima hora en el caso de los grupos que así esté organizado).

Los subgrupos que deban quedarse en casa asistirán a clase de forma online a través de la plataforma educativa Teams, de Microsoft Office o tendrá tarea que realizar en contacto permanente con el profesor de cada materia.

El grupo de PMAR 2 asistirá todos los días a clase de forma presencial.

Los cursos de 1º y 2º ESO cumplirán horarios habiendo distribuido los dos grupos iniciales en tres grupos menos numerosos en 1º ESO y haciendo el grupo de PMAR 1 independiente para favorecer el menor número de alumnos en clase así como poder mantener las medidas de precaución sanitarias.

Los profesores tendrán sus horarios teniendo que atender ya sea de forma online o mediante tareas y dudas a los alumnos que estén recibiendo clase online desde casa por la situación de semipresencialidad.

Mientras la situación lo permita, los exámenes así como las pruebas objetivas que se puedan realizar en cada una de las materias serán presenciales. Solo se contempla la posibilidad de realizarlos online si volvemos al confinamiento total sin asistencia a clase.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 20 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

3. CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL.

3.1.- ORGANIZACIÓN Y HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS.

PRIMER CICLO DE ESO

ASIGNATURAS	MATERIAS	1º ESO	2º ESO	3º ESO
Troncales	Biología y Geología	3	-	3
	Física y Química	-	3	3
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua castellana y Literatura	5	5	4
	Primera lengua extranjera: Inglés	4	3	3
	Matemáticas	4	4	4 ⁽¹⁾
Específicas obligatorias	Educación Física	2	2	2
	Religión/Valores éticos	2	2	2 ⁽²⁾
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual ⁽³⁾	2	2	-
	Música	-	2	2
De libre configuración autonómica	Tecnología, Programación y Robótica ⁽³⁾	3 ⁽²⁾	2	2
Específicas opcionales	Una de las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015.	2	2	2
TUTORIA		1	1	1
TOTAL HORAS		31	31	31

⁽¹⁾ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

⁽²⁾ Ampliación de horario basado en la ORDEN 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

⁽³⁾ Las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Tecnología, Programación y Robótica, se imparten en inglés en 1º, 2º y 3º de ESO (Proyecto Propio).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OPCIONALES DE PRIMER CICLO: Las materias específicas opcionales de entre las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo que el centro, en virtud de su autonomía y capacidad organizativa oferta en el primer ciclo de ESO son:

1º ESO	2º ESO	3º ESO
- Segunda lengua extranjera: Francés - Recuperación de Lengua - Recuperación de Matemáticas	- Segunda lengua extranjera: Francés - Recuperación de Lengua - Recuperación de Matemáticas	- Segunda lengua extranjera: Francés - Cultura Clásica.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 21 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

CUARTO CURSO DE ESO

ASIGNATURAS	MATERIAS	E. Académicas	E. Aplicadas
Troncales obligatorias	Geografía e Historia	3	3
	Lengua castellana y Literatura	4	4
	Primera lengua extranjera: Inglés	4	4
	Matemáticas ⁽¹⁾	4	4
Troncales de opción-E. Académicas ⁽²⁾	Biología y Geología	3	
	Física y Química	3	
	Economía		3
	Latín		3
Troncales de opción-E. Aplicadas ⁽³⁾	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial		3
	Tecnología		3
Específicas obligatorias	Educación Física	2	2
	Religión/Valores éticos	2	2
Específicas opcionales	Dos de las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015.	2+2 ⁽⁴⁾	2+2 ⁽⁴⁾
TUTORÍA		1	1
TOTAL HORAS		30	30

⁽¹⁾ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

⁽²⁾ Los alumnos orientados al Bachillerato de Ciencias elegirán Biología y Geología-Física y Química. Los alumnos orientados al Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades elegirán Economía-Latín.

⁽³⁾ Los alumnos cursarán obligatoriamente Tecnología. Al ser reducido el número de alumnos de Enseñanzas Aplicadas se ha organizado un único grupo para la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

⁽⁴⁾ Las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Tecnologías de la Información y la Comunicación, se imparten en inglés en 4º de ESO (Proyecto Propio).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OPCIONALES DE CUARTO CURSO: Las materias específicas opcionales de entre las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo que el centro, en virtud de su autonomía y capacidad organizativa oferta en el cuarto curso de ESO son:

ESPECÍFICA 1	ESPECÍFICA 2
- Música - Tecnologías de la Información y la Comunicación	- Educación plástica, visual y audiovisual - Segunda lengua extranjera: Francés.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 22 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

BACHILLERATO

1º BACHILLERATO				
MODALIDAD	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES		Horas/ semana
		Itinerario CC. Sociales	Itinerario Humanidades	
Materias troncales	Lengua castellana y Literatura I			4
	Primera lengua extranjera: Inglés I			4
	Filosofía			4
	Matemáticas I	Matemáticas aplicadas a CCSS I	Latín I	4
Materias troncales de opción	Física y Química	Economía	Griego I	4
	Biología y Geología ó Dibujo Técnico I	Historia del Mundo Contemporáneo		4
Materias específicas	Francés I/TIC I/Lenguaje y práctica musical			2
	Religión			2
	Educación Física			2
Materia de libre configuración	Ampliación de Primera lengua extranjera: Inglés I			2
No curricular	Tutoría			1
				33

2º BACHILLERATO				
MODALIDAD	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES		Horas/ semana
		Itinerario CC. Sociales	Itinerario Humanidades	
Materias troncales	Lengua castellana y Literatura II			4
	Primera lengua extranjera: Inglés II			4
	Historia de España			4
	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Latín II	4
Materias troncales de opción	Física ó Biología	Economía de la empresa	Griego II	4
	Dibujo Técnico IIó Química	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	4
Materias específicas	Ciencias de la Tierra y el medio ambiente	Hª de Música y la Danza		2
	Francés II - TIC II – Psicología			2
No curricular	Tutoría			1
No curricular	Religión			2
No curricular	Apoyo Inglés			1
				32

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 23 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

3.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

3.2.1.EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LAE.S.O.

Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En el Reglamento de Régimen Interior se ha establecido que más de 1/3 de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitan la aplicación de la evaluación continua. Los departamentos didácticos establecerán los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo (teniendo en cuenta la situación de semipresencialidad que estamos teniendo desde 3º ESO en cursos superiores).
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, se celebrará en la tercera semana de junio según Orden 1390/2020, de 1 de julio por la que se establece el calendario escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, y será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 24 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

criterios de calificación.

7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Las conclusiones de esta evaluación deberán incluirse en las memorias anuales de los departamentos didácticos y en la memoria anual del centro.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 25 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

Las materias se considerarán aprobadas o superadas cuando tengan una calificación igual o superior a 5 y se considerarán suspensas o pendientes de superación cuando tengan una calificación inferior a 5. Se considera negativa la calificación Insuficiente. Cuando un alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP), acompañada, mediante la separación de un guion, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.

2. Las materias con adaptaciones significativas de los elementos del currículo se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*) junto a la calificación de la misma.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo. El número de Menciones Honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión -Mención MH a continuación de dicha calificación.

4. La nota media de la Educación Secundaria Obligatoria será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para la Educación Secundaria Obligatoria, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Convalidaciones y exenciones

1. El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia. Dicha exención se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión-EXII. La materia de Educación Física, en el caso del alumnado al que se le haya reconocido la exención en esta materia, no será computada para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 26 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

2. En los documentos de evaluación del alumnado al que se haya aplicado alguna de las convalidaciones o correspondencias de acuerdo con la normativa en vigor que las regule, se hará constar esta circunstancia con la expresión-CV. Las materias que figuren como convalidadas no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, ni serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Información sobre la evaluación

1. Los departamentos didácticos harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. Nuestro centro ha adoptado la siguiente forma:

- Una vez elaboradas las programaciones didácticas se publicarán los documentos con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación, organizados por cursos, para consulta de alumnos y familias.
- El resto de los elementos del currículo se recogen en las programaciones didácticas que forman parte de la Programación General Anual.
- Al inicio del curso escolar los profesores informan a sus alumnos en las sesiones de clase de los elementos del currículo que les afectan.
- Además, en la reunión de inicio de curso con las familias se entregarán por escrito (o se enviarán por plataforma) las fechas de los exámenes y/o reuniones de evaluación, de la publicación de boletines y de las de las pruebas o exámenes extraordinarios.
- En el curso 2018-19 en ESO se eliminó la semana de exámenes. En este curso 20-21 se continúa igual, no hay semana de exámenes. Cada profesor realizará las pruebas según su programación teniendo las calificaciones para las reuniones de evaluación correspondientes.
- En Bachillerato se mantiene la semana de exámenes como en cursos anteriores.

2. Con posterioridad a cada sesión de evaluación el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua que se reflejará en el boletín informativo.

3. Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al menos, de los siguientes extremos: las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

4. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 27 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

5. Los Departamentos didácticos conservarán los instrumentos de evaluación, al menos hasta doce meses después de haber adoptado las decisiones y formulado las correspondientes calificaciones finales de curso.

6. Los criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas y exámenes en el supuesto de la ausencia justificada de un alumno son:

1. En el proceso de evaluación continua. Exámenes parciales y exámenes de evaluación.

En caso de ausencia justificada en un examen, éste no se repetirá en fecha posterior. La evaluación constará como "No evaluada" salvo si, mediante evaluación continua, el profesor considera que tiene los datos suficientes para que el alumno pueda ser evaluado. Se podrá repartir el peso de la calificación de la evaluación entre las pruebas realizadas, en coherencia con los criterios de calificación establecidos en la programación.

En aquellas materias que contemplen en su programación didáctica la realización de exámenes de recuperación, se ofrecerá al alumno la posibilidad de repetir la prueba en esa fecha.

En las materias que no contemplen pruebas de recuperación el alumno se podrá volver a examinar de la parte-no evaluada en las evaluaciones siguientes o en el examen final. En este último caso se contemplará una segunda fecha para poder contar con las mismas convocatorias que el resto de alumnos si la calificación de ese examen es negativa.

2. Examen final. Evaluación ordinaria

En caso de ausencia justificada a un examen final el alumno podrá repetir la prueba el día fijado para los exámenes de recuperación de materias pendientes en la convocatoria ordinaria. Si la situación del alumno no lo permitiera se estudiará el caso concreto y el departamento correspondiente fijará la fecha más conveniente.

3. Evaluación extraordinaria

En caso de ausencia justificada a una prueba extraordinaria el examen se podrá repetir en la fecha y condiciones que establezca el departamento correspondiente.

Estos criterios también se aplicarán en el caso de los exámenes destinados a la recuperación de materias pendientes adaptados a las convocatorias y fechas programadas para ello.

Se considera causa justificada:

- Hospitalización, enfermedad, cita con un especialista.
- Confinamiento debido a la situación de pandemia originada por el Covid-19.
- Fallecimiento de un familiar.
- Competición en caso de deportistas de alto nivel.
- Boda de algún progenitor.
- Cuidado de un familiar que necesita asistencia.
- Coincidencia con otro examen para obtención de un título superior o acceso al conservatorio.
- Citación judicial/administrativa.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 28 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Cualquier otro motivo de ausencia no contemplado en este documento que sea considerado como justificado a criterio del Claustro.
- Confinamiento derivado de la situación sanitaria actual

Sesiones de evaluación

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, y asesorado por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias como del logro de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.
2. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos en las materias cursadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
3. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada materia y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas.
4. También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los jefes de los departamentos didácticos, bajo la presidencia del Director pedagógico, para evaluar a los alumnos de un curso con materias pendientes.

Evaluación inicial

1. Al comienzo de cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en las distintas materias.
2. Para realizar esta evaluación en el primer curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de la Educación Primaria del alumno, y el informe relativo a los niveles alcanzados por el estudiante en la evaluación final de la Educación Primaria. En los demás cursos, se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior. Asimismo, se realizará, en el momento de su incorporación, una evaluación inicial de aquellos alumnos que, procedentes de sistemas educativos extranjeros, se incorporen tardíamente al sistema educativo español, sea cual sea el curso en el que se escolaricen.
3. La evaluación inicial permitirá, mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación didáctica, garantizar a los alumnos una atención individualizada. Permitirá asimismo que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
4. Esta evaluación no comportará calificaciones, tendrá carácter orientador y de sus resultados se dará cuenta a las familias.
5. El equipo docente adoptará también las medidas pertinentes de refuerzo y de recuperación para aquellos alumnos que los precisen, una vez analizados los resultados

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 29 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

de la evaluación inicial. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de la sesión de la evaluación inicial del curso.

Sesiones de evaluación dentro del período lectivo ordinario

1. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
2. De forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará para cada curso una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, a la que asistirán los jefes de los departamentos didácticos bajo la presidencia del Director pedagógico. En ella se consignarán las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores en las correspondientes actas de evaluación.
3. Se hará coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria. Como consecuencia de esta última se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores.

Durante este curso en principio las reuniones de evaluación serán a través de la plataforma educativa Teams.

Sesión de evaluación correspondiente a las pruebas extraordinarias

1. Los alumnos que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, tengan pendiente de superar alguna materia de cualquiera de los cursos podrá presentarse a las pruebas extraordinarias, que tendrán lugar la tercera semana de junio según Orden 1390/2020, de 1 de julio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
2. Tras la celebración de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores, a la que asistirán los jefes de los departamentos de coordinación didáctica bajo la presidencia del Director del centro, y en la que se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones de dichas materias pendientes. Con posterioridad, se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, en la cual se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones obtenidas en dichas pruebas extraordinarias. En dicha sesión se adoptarán las correspondientes decisiones en materia de promoción, permanencia, incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, incorporación a un ciclo de la Formación Profesional Básica y, en su caso, la realización de la evaluación final, que se consignarán, asimismo, en los documentos de evaluación.

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria tendrá carácter muestral y finalidad diagnóstica. Se aplicará a alumnos que se encuentren cursando cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de sus calificaciones. Este curso no sabemos si se llevará a cabo dependiendo de la situación sanitaria.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 30 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

La obtención del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria se registrará por lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que se expidan en el curso 2020-21, se requerirá que el alumno haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

A efectos de titulación sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, según la normativa básica.

Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria obtenidos en el curso 2020/21 permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias sin perjuicio de los requisitos de acceso establecidos con carácter general para cada una de estas.

Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 31 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

- En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/Valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen ese curso.
 - En 1º de ESO basta con aprobar una entre: Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera.
 - En 2º de ESO basta con aprobar una entre: Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera.
 - En 3º de ESO basta con aprobar una entre: Música, Segunda Lengua Extranjera, Cultura Clásica.
- Tecnología, Programación y Robótica, Recuperación de Lengua y Recuperación de Matemáticas no computan, puesto que pertenecen al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Los criterios generales que los profesores del equipo docente vamos a aplicar a la promoción de los alumnos, si es el caso, con tres materias no superadas o con dos que sean Lengua castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea son:

- Que el alumno haya mostrado interés y esfuerzo por superar las materias suspensas presentándose a las pruebas extraordinarias de obteniendo en todas ellas una calificación mínima de 3, así será previsible su recuperación con las orientaciones y apoyos pertinentes.

Que además, el número de periodos lectivos semanales que suman las materias pendientes no sea superior a 8 horas, así se podrá considerar que el peso específico de dichas materias no le impedirá seguir con éxito el curso siguiente.

- Que igualmente entre las materias suspendidas no se encuentre una misma materia en dos cursos, así será previsible la recuperación de la misma con las orientaciones y apoyos oportunos.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 32 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Decisiones del equipo docente para los alumnos que no reúnan los requisitos para promocionar al curso siguiente:

1. Cuando el alumno, tras la celebración de las pruebas extraordinarias, no reúna los requisitos para promocionar al curso siguiente, se reflejará en el acta de las sesiones finales de evaluación, en función de sus necesidades, de sus intereses, y de los años de permanencia de que este disponga, alguna de las decisiones que a continuación se recogen.

a) Cuando el alumno haya cursado primero:

- Repetición del primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción al segundo curso con materias pendientes, si ya ha repetido primer curso.
- Incorporación al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.

b) Cuando el alumno haya cursado segundo:

- Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción a tercero con materias pendientes si ya ha repetido segundo curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
- Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

c) Cuando el alumno haya cursado tercero:

- Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha repetido ya dos veces habiendo agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

d) Cuando el alumno haya cursado cuarto:

- Repetición de cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición en la misma.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 33 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Repetición

1. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
2. El alumno que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
3. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, realizado por el equipo docente y orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

Evaluaciones

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En el Reglamento de Régimen Interior se ha establecido que más de 1/3 de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitan la aplicación de la evaluación continua. Los departamentos didácticos establecerán los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo. (teniendo en cuenta la situación de semipresencialidad actual).
2. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del alumno, coordinado por el tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 34 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

5. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación final ordinaria. Esta prueba se celebrará la tercera semana de junio según Orden 1390/2020, de 1 de julio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid y será elaborada por los departamentos didácticos responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación. En 2º de Bachillerato las fechas de las pruebas extraordinarias estarán sujetas a la publicación de las fechas para la convocatoria extraordinaria de la EvAU.

6. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Los departamentos incorporarán en la memoria de fin de curso el análisis de los resultados de dicha evaluación, tanto en lo que afecta a los alumnos como en lo que afecta a la práctica docente.

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación de las materias en el Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

2. Cuando el alumno no se presente a la prueba extraordinaria de una materia no superada en la evaluación final ordinaria, el hecho se consignará con la expresión No Presentado-NP.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una -Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las-Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia a propuesta documentada de los profesores que hayan impartido la misma. El número de Menciones Honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la -Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión -10-M.

4. La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado -NP equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para el Bachillerato, salvo que exista una calificación obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación. En el cálculo de la nota media no se computarán aquellas materias que hayan sido objeto de convalidación o de exención.

5. Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder-Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan obtenido como calificación final de etapa un 9 o superior. El límite para la concesión de la -Matrícula de Honores de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 35 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Convalidaciones y exenciones

1. El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia. Dicha exención se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión-EX.La materia de Educación Física, en el caso del alumnado al que se le haya reconocido la exención en esta materia, no será computada para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de esa etapa.
2. En los documentos de evaluación del alumnado al que se haya aplicado alguna de las convalidaciones o correspondencias de acuerdo con la normativa en vigor que las regule, se hará constar esta circunstancia con la expresión-CV.Las materias que figuren como convalidadas no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato, ni serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa.

Continuidad entre materias de Bachillerato

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el Anexo II del Decreto 52/2015, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad. No obstante, los alumnos podrán matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Información sobre la evaluación

1. Los departamentos didácticos harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. Nuestro centro ha adoptado la forma que se ha descrito para la ESO.
2. Con posterioridad a cada sesión de evaluación el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua que se reflejará en el boletín informativo.
3. Tras la evaluación final ordinaria y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al menos, de los siguientes extremos: las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 36 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

4. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

5. Los Departamentos didácticos conservarán los instrumentos de evaluación, al menos hasta doce meses después de haber adoptado las decisiones y formulado las correspondientes calificaciones finales decurso.

6. Los criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas y exámenes en el supuesto de la ausencia justificada de un alumno son: Se aplicarán los mismos criterios que en la ESO.

Sesiones de evaluación

1. Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores que imparten docencia al mismo grupo de alumnos, celebradas con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por los profesores de las distintas materias y comprobar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias.

2. La sesión de evaluación contará como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno y sobre el grupo, aporten los profesores de las distintas materias.

3. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias.

4. El profesor tutor elaborará, a partir de los datos recogidos, un informe síntesis, que será transmitido a los alumnos o sus representantes legales a través del correspondiente boletín informativo. Dicho informe y la correspondiente comunicación incluirá las calificaciones obtenidas en cada materia.

5. También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los jefes de los departamentos didácticos presididas por el director pedagógico, para evaluar a los alumnos con materias pendientes.

Sesiones de evaluación dentro del período lectivo

1. En cada curso se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo. Se hará coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria.

2. Al término del período lectivo, en la evaluación final ordinaria, se formulará la calificación final de las distintas materias del curso. En dicha sesión se consignarán en los documentos de evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias del curso en que se encuentran matriculados, la promoción de primero a segundo curso, cuando corresponda y, sin son alumnos de segundo curso, se hará constar, en su caso, que reúnen las condiciones obtener el Título de Bachiller.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 37 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

3. En segundo curso, de forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes de primero, a la que asistirán los jefes de los departamentos y que será presidida por el director pedagógico. En ella se consignarán en las correspondientes actas de evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias pendientes de primero.

Sesión de evaluación correspondiente a las pruebas extraordinarias

Una vez realizadas las pruebas extraordinarias se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, teniendo en cuenta que de forma previa a la sesión de segundo curso se realizará una sesión de evaluación de las materias pendientes de primero.

Evaluación final de Bachillerato

La evaluación final de Bachillerato se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato, y por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final de Bachillerato correspondiente a las dos convocatorias que se realicen en el año 2020-21 únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller.

Podrán presentarse a la evaluación final los alumnos de Bachillerato que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa. A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques según la normativa básica.

Título de Bachiller

A partir del curso 2017-2018 la obtención del título de Bachiller se regirá por lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo.

Promoción

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los departamentos didácticos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

2. A efectos de promoción solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques conforme a lo siguiente:

- Todas las materias troncales generales.
- Dos materias troncales de opción.
- La materia específica obligatoria Educación Física.
- Dos materias específicas opcionales.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 38 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

3. Si el alumno, tras promocionar, desea matricularse de una materia que requiere conocimientos previos, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ese curso, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento responsable de dicha materia. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

4. Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

3.3.- CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

1. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento.

3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita.

4. Los alumnos de 2º de ESO que cursen una de las materias específicas de opción Recuperación de Lengua castellana o Recuperación de Matemáticas, y tengan pendiente la correspondiente materia troncal de 1º o la materia específica homónima de 1º, recibirán en dichas materias las enseñanzas de recuperación adecuadas. La calificación obtenida en la específica será la de la materia pendiente de 1º correspondiente.

5. Los alumnos que se incorporan al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores. Para aquellas materias incluidas en los ámbitos (Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Lengua castellana, Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera: Inglés) se considerará como exento (EX) si se aprueba el ámbito correspondiente.

6. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 39 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

3.4.- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES Y DE LAS DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN.

Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción

1. Una vez celebradas las sesiones de evaluación final ordinaria y extraordinaria se establecerá una fecha para la entrega de boletines informativos y para la atención a familias y alumnos que soliciten revisión de los exámenes o aclaraciones sobre las calificaciones o decisiones, todo ello como paso previo a la formulación, en su caso, de una reclamación escrita.

2. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, se dirigirá al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y se comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor tutor del alumno, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

4. En el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada Departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia o ámbito, los miembros del Departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del Departamento respectivo, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:

a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

El Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la Dirección pedagógica, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

5. A la vista del informe elaborado por el Departamento didáctico y en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Dirección pedagógica y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que éste, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 40 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

6. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas. En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción de los alumnos y alumnas establecidos con carácter general en la propuesta curricular. La Dirección pedagógica comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción, lo cual pondrá término al procedimiento de revisión.

7. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien de la decisión de promoción adoptada, se anotará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por la Dirección pedagógica.

8. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud a la Dirección, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes.

9. En nuestro centro existe un impreso informativo que contiene el procedimiento de reclamación ante el departamento o la junta de evaluación, según se trate de una materia o de la decisión de promoción, los plazos establecidos para ello y la posibilidad de reclamar en segunda instancia ante la DAT y el plazo para ello. Así mismo existe a disposición de familias y alumnos un modelo normalizado para presentar sus reclamaciones escritas.

Procedimiento de reclamación de las calificaciones y decisiones sobre la promoción ante las Direcciones de Área Territorial

1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción adoptada por el equipo docente, el alumno, o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante la Dirección de Área Territorial, la cual se tramitará por el procedimiento señalado a continuación.

2. La Dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente a la Dirección de Área Territorial. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del Director acerca de las mismas.

3. En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos de evaluación. A la vista de la resolución adoptada por la Dirección de Área Territorial, se reunirá al equipo docente en sesión extraordinaria para modificar las decisiones previas adoptadas.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 41 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

4.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS COLEGIADOS.

EQUIPO DIRECTIVO

Formado por: Director General, Directores Pedagógicos, Coordinador de Pastoral, Coordinador de Educación Infantil y Jefe de Estudios de Bachillerato.

Funciones:

- Asesorar al Director General en el ejercicio de sus funciones.
- Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos de funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.
- Elaborar la Programación General Anual, evaluarla y velar por su ejecución.
- Programar todas las actividades que desde el Departamento de Pastoral se propongan.
- Preparar los asuntos que deban ser comunicados a la comunidad educativa y/o aprobación del Consejo Escolar.
- Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del P.E.C.
- Coordinar la actividad de todos los órganos y personas que componen el Centro.
- Conocer y analizar la marcha de los diversos sectores encomendados a cada uno de los miembros del Equipo Directivo, así como la colaboración y actividades de la AMPA, y proponer cuanto sea oportuno para la actualización de la acción educativa.
- Aprobar la Memoria anual del curso académico elaborada por los directores pedagógicos.
- Promover creativamente cuantas iniciativas puedan fomentar la mejora educativa del Centro.
- Orientar en la asignación de los profesores para los diferentes cursos y áreas. Impulsar la formación permanente del profesorado.
- Elaborar criterios y directrices para la evaluación de las funciones y responsabilidades educativas y de gestión del Centro.
- Proponer a los claustros respectivos los criterios de evaluación y de recuperación de los alumnos.
- Aprobar la selección de los libros de texto y otros medios pedagógicos a adoptar en el Centro, a propuesta de Departamentos y Coordinaciones.
- Conocer el presupuesto ordinario del Centro.

El Equipo Directivo se reúne con periodicidad semanal, los martes a las 15:30 h., y siempre que algún asunto lo requiera.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 42 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

CONSEJO ESCOLAR

Compuesto por: Directora Pedagógica de Secundaria como Presidenta, tres representantes de la Entidad Titular, cuatro representantes del profesorado, cuatro representantes de los padres de los alumnos, uno de ellos designado por la Asociación de Madres y Padres de alumnos, dos representantes de alumnos y un representante del personal de administración y servicios.

Funciones (adaptadas a la LOMCE):

- Garantizar que en sus decisiones se tengan presentes las líneas y orientaciones de educación SSCC.
- Intervenir en la designación del director del centro.
- Intervenir en la selección del profesorado del centro.
- Participar en el proceso de admisión de alumnos y alumnas, garantizando la sujeción a las normas sobre el mismo.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Aprobar el presupuesto del centro en relación con los fondos provenientes de la Administración y con las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
- Informar y evaluar la programación general del centro que, con carácter anual, elaborará el equipo directivo.
- Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a las familias de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.
- Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.
- Aprobar, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las Administraciones educativas.
- Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos.
- Informar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.
- Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 43 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.»

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro General está integrado por todos los profesores del centro y presidido por la Directora General. Se reúne en el inicio y final de curso, y siempre que la Titularidad o la Directora General lo consideren necesario.

Los profesores de E.S.O. y Bachillerato constituyen el Claustro de la etapa de Educación Secundaria, presidido por la Directora pedagógica de E.S.O. y Bachillerato.

Sus funciones son:

- Llevar a cabo la aplicación de las Líneas y Orientaciones de Educación SSSC.
- Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de la PGA.
- Participar en la realización de la Memoria final de curso.
- Recibir información sobre la programación de la acción docente realizada por los diversos departamentos o áreas de aprendizaje, y velar por la coherencia y continuidad de las diversas áreas o materias.
- Programar todas las actividades que desde el Departamento de Pastoral se propongan.
- Programar actividades y salidas complementarias.
- Proponer cuantas iniciativas educativas y de organización escolar estimen oportunas para la buena marcha del Centro.
- Estudiar temas de formación profesional y personal, tanto en la dimensión de sentido como en los aspectos de actualización pedagógica y didáctica.
- Llevar a cabo sesiones de evaluación de los alumnos.
- Llevar a cabo la evaluación de la práctica docente.
- Reflexionar sobre la programación vertical de cada una de las áreas.
- Elegir a los representantes del profesorado en el Consejo Escolar.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En el curso 2020-2021 los Departamentos Didácticos quedan integrados como se refleja en el siguiente cuadro:

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 44 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

DEPARTAMENTO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	PROFESORES
LENGUAy LENGUAS CLÁSICAS Lengua castellana y Literatura. Recuperación de Lengua. Latín Griego	Jorge Moreno	Sara Castro Carlos Marques Jorge Moreno Gema Ramírez Rosa Sánchez Diego Gil
MATEMÁTICAS Matemáticas. Recuperación de matemáticas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Matemáticas aplicadas CCSS	Pilar Ligeró	Carmen Gámez M ^a Purificación Gayo M ^a Pilar Ligeró M ^a Begoña Lucas M ^a Isabel Sánchez
CIENCIAS Biología y Geología. Física y Química. Biología. Geología Física. Química.	Pilar Arnedo	David Álamo Plaza Pilar Arnedo Conde M ^a Carmen Gámez María García Olloqui M ^a Isabel Sánchez León
EDUCACIÓN FÍSICA Educación Física.	Ricardo Muñoz	Ricardo Muñoz
CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y RELIGIÓN Geografía e Historia. Historia del Mundo Cont. Historia de España. Historia del Arte. Geografía. Economía. Economía de la empresa. Cultura Clásica Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial Filosofía Historia de la Filosofía. Valores éticos Religión católica Psicología	Ricardo Montoyo	Nuria Arias Agudo Óscar Jiménez Roberto Mencía Ricardo Montoyo Ana M ^a Sánchez Marina Utrilla Marta Vázquez
MÚSICA Música. Lenguaje y práctica musical Historia de la música y danza	M^a Concepción Avilés	M ^a Concepción Avilés

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020-2021
		Página 45 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

LENGUAS EXTRANJERAS Primera lengua extranjera: Inglés Segunda lengua extranjera: Francés Ampliación de primera lengua extranjera: Inglés Ámbito de lengua extranjera: inglés	Alfredo Becerril	Alfredo Becerril Elena Castro Lourdes Carrasco Natalia Milton M ^a Soledad Sánchez Rosa Sánchez Jareño
TECNOLOGÍAS, INFORMÁTICA Y ARTES PLÁSTICAS Tecnología, Programación y Robótica Tecnología Educación plástica, visual y audiovisual TIC Dibujo Técnico I y II	Purificación Gayo	Enrique Duque Carmen Gámez Purificación Gayo M ^a Begoña Lucas Rosa Sánchez J.
ORIENTACIÓN Ámbito lingüístico y social Ámbito científico-matemático	Pablo Escudero	Pablo Escudero M ^a Begoña Lucas Jorge Moreno Gema Ramírez M ^a Isabel Sánchez

Las funciones de los Departamentos Didácticos son:

- Participar en la elaboración y la modificación, si procede, del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual, y remitir las oportunas propuestas tanto al Equipo Directivo como al Claustro.
- Formular propuestas relativas a la elaboración y la modificación, si procede, de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Elaborar, bajo la coordinación y dirección del Jefe/a del Departamento, y teniendo la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas y materias, integradas en cada uno de los Departamentos.
- Publicar los criterios de evaluación y calificación de cada materia del Departamento.
- Organizar las actividades dirigidas a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, informando de todo ello al alumnado afectado a través de reuniones que se llevarán a cabo en el mes de octubre.
- Promover la actualización científica y didáctica del profesorado, y proponer actividades de formación y perfeccionamiento que actualicen las capacidades docentes.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020-2021
		Página 45 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Seleccionar medios y recursos que fomenten y faciliten las estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer la adquisición del material correspondiente.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y/o socioeducativos y en la programación, la elaboración y la aplicación de adaptaciones curriculares para los/as alumnos/as que lo necesiten, así como en la elaboración de la programación de los ámbitos en los cuales se organizan las áreas específicas de los programas de diversificación curricular y otros programas de intervención educativa. Realizar propuestas de concreción para las medidas de apoyo establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Programar y realizar actividades complementarias.
- Elaborar la Memoria de cada Departamento al finalizar el curso escolar.

Reuniones de los Departamentos:

- Los Departamentos Didácticos se reunirán a lo largo del curso como mínimo una vez al trimestre, y siempre que sea necesario para garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones.
- En el mes de septiembre, antes de empezar el período lectivo, los Departamentos llevarán a cabo sesiones para elaborar la Programación de las áreas y materias del curso. Esta Programación se adjuntará a la Programación General Anual como parte integrante del Proyecto Curricular.
- En el mes de junio, al finalizar el período lectivo, los Departamentos Didácticos- llevarán a cabo las sesiones necesarias para efectuar un análisis del trabajo rea- lizado a lo largo del curso, de los éxitos y de las correcciones necesarias para el próximo curso, y redactarán la correspondiente memoria final.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (C.C.P.)

La Comisión de Coordinación Pedagógica está integrada por los Jefes de los Departamentos didácticos, la Orientadora y la Directora Pedagógica.

Sus funciones son:

- Establecer las directrices para la elaboración y revisión de los proyectos curricu- lares de etapa.
- Coordinar la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modifi- cación, y asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.
- Establecer las directrices para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y del plan de acción tutorial.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020-2021
		Página 45 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Coordinar las actividades dirigidas a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, así como fijar el calendario de las correspondientes pruebas parciales, globales y extraordinarias, informando de todo ello al alumnado afectado.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos docentes de la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Establecer un sistema para el reparto del presupuesto dedicado a actividades académicas.
- Colaborar en la planificación de las actividades complementarias y extraescolares con los distintos departamentos didácticos del centro.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020-2021
		Página 45 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

4.2.- PLANIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES DE ESO

CONVOCATORIAS	SESIÓN DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS
EVALUACIÓN INICIAL	8 de octubre	9 de octubre
PRIMERA EVALUACIÓN	1º, 2º y 3º : 10 diciembre 4º : 9 diciembre	Viernes 11 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	1º, 2º y 3º : 11 marzo 4º : 10 marzo	Viernes 12 de marzo
TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA	1º, 2º y 3º : 3 de junio 4º : 2 de junio	Viernes 4 de junio, 15:00 h. <i>Atención a familias: Lunes 7 de junio de 15:00 a 16:30 h.</i>
EXTRAORDINARIA	24 de junio	Viernes 25 de junio, 9:00 h. <i>Atención a familias: viernes 25 de junio de 9:00 a 11:30 h.</i>

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	Primera convocatoria: Del 5 al 8 de octubre	Viernes 9 de octubre
	Segunda convocatoria: Primer ejercicio: del 25 al 29 de enero	Viernes 12 de marzo (boletín 2ª evaluación)
	Segunda convocatoria: Segundo ejercicio: Del 26 al 29 de abril	Viernes 4 de junio (boletín ordinaria)
	Convocatoria extraordinaria: Del 16 al 21 de junio	Viernes 25 de junio

NOTA IMPORTANTE: El calendario de evaluaciones de 4º de ESO podrá verse afectado por las fechas que la Consejería de Educación determine para las Pruebas de la Evaluación final de ESO.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 48 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

EVALUACIONES DE 1º DE BACHILLERATO

CONVOCATORIAS	EXÁMENES	SESIÓN DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS
PRIMERA EVALUACIÓN	26, 27, 30 noviembre y 1 diciembre	9 diciembre	Viernes 11 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	25, 26 febrero, 1,2 marzo	10 marzo	Viernes 12 de marzo
TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA	27,28, 31 mayo y 1 de junio	3 de junio	Viernes 4 de junio, 15:00 h. <i>Atención a familias: lunes 7 de junio de 15:00 a 16:30 h.</i>
EXTRAORDINARIA	16, 17, 18, 21 junio	24 de junio	Viernes 25 de junio, 9:00 h. <i>Atención a familias: viernes 25 de junio de 9:00 a 11:30 h.</i>

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 48 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

EVALUACIONES DE 2º DE BACHILLERATO

CONVOCATORIAS	EXÁMENES	SESIÓN DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS
PRIMERA EVALUACIÓN	5, 6, 10, 11 no-viembre	16 noviembre	Martes 17 de noviembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	28, 29 enero, 1, 2 febrero	11 febrero	Martes 12 febrero
TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA	22, 23, 26, 27 abril	17 mayo	Martes 18 de mayo, 10:30 h. <i>Atención a familias: martes 19 de mayo de 10:30 a 12:00 h.</i>
	6, 7, 10, 11 mayo		
EXTRAORDINARIA	16, 17, 18, 21 de junio (<i>Pendiente confirmación según convocatoria Evau</i>)	24 junio	Viernes 25 de junio, 9:00 h. <i>Atención a familias: viernes 25 de junio de 9:00 a 11:30 h.</i>

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE 1º BACHILLERATO	Primera convocatoria: 5 y 7 de octubre	Boletín 1ª evaluación (17 de noviembre)
	Segunda convocatoria: 1º ejercicio: 18 y 20 enero	Boletín 2ª evaluación (9 de febrero)
	Segunda convocatoria: 2º ejercicio: 12 y 14 de abril	Boletín c.ordinaria (18 de mayo)
	Convocatoria extraordinaria: en la semana de exámenes del 16 al 21 de junio	Boletín c. extraordinaria (25 de junio)

NOTA IMPORTANTE: El calendario de evaluaciones podrá verse afectado por las fechas que la Consejería de Educación determine para las Pruebas de la Evaluación final de Bachillerato.

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 52 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

4.3. Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.

Se celebrará una reunión con las familias al inicio de curso con el fin de realizar la presentación de los tutores y coordinadores de ciclo, y de informarles de los aspectos más destacados de la programación del curso.

Se celebrará una segunda reunión a mediados de curso más formativa que traslade aspectos que se están trabajando con los alumnos.

A lo largo del curso escolar los tutores programarán las entrevistas con las familias en función de la demanda y de las necesidades, estableciendo como mínimo una tutoría con cada una de las familias del grupo-clase.

En las circunstancias en las que nos encontramos, los tutores realizarán las reuniones de familias de forma online con la plataforma Teams. Los tutores, a no ser en casos excepcionales, realizarán las entrevistas con las familias también a través de dicha plataforma en función de las necesidades de las familias, tutor y profesores del claustro para el seguimiento del alumno.

Todos los profesores tienen establecido un horario de atención a familias, en el que se realizarán las entrevistas necesarias, a petición del profesor o de la familia. Este horario, reflejado en el cuadro que sigue, se enviará a las familias a través de la plataforma educativa Educamos junto a la planificación de las evaluaciones y un documento elaborado por el Departamento de Orientación sobre el seguimiento de los hijos en el estudio.

Horario de atención a familias del profesorado:

PROFESOR/A	DÍA Y HORA
Arias, Nuria	Martes, 9:15 – 10:10 h
Arnedo, Pilar – TUTORA 2ºA BACH	Miércoles, 13:25 – 14:20 h.
Avilés, Concepción (<i>Directora pedagógica</i>)	Martes, 8:20 – 9:15 h.
Becerril, Alfredo	Martes, 12:30 – 13:25 h.
Carrasco, Lourdes	Lunes, 9:15 – 10:10 h.
Castro, Elena	Jueves, 10:25 – 11:20 h.
Duque, Enrique	Miércoles, 11:20 – 12:15 h.
Escudero, Pablo (<i>Orientador</i>)	<i>Según cita</i>
Gámez, M ^a Carmen – TUTORA 2ºA ESO	Jueves, 13:25 – 14:20 h.
G. Olloqui, María – TUTORA 1ºA BACH	Viernes, 8:20 – 9:15 h.
Gayo, Purificación – TUTORA 3º A ESO	Jueves, 9:15-10:10 h.
Gil, Diego	Jueves, 10:25 – 11:20 h.
Jiménez, Óscar	Viernes, 12:30 – 13:25 h.
Ligero, Pilar – (<i>Jefa de estudios</i>)	Viernes, 10:25 – 11:20 h.
Lucas, Begoña – TUTORA 4ºB ESO	Lunes, 12:30 – 13:25 h.
Marques, Carlos- TUTOR 4ºA ESO	Lunes, 10:25 – 11:20 h.
Mencía, Roberto	Martes, 13:25-14:20 h

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 52 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Mitov, Natalia	Lunes, 12:30 – 13:25 h
Montoyo, Ricardo – TUTOR 3º B ESO	Miércoles, 12:30 – 13:25 h.
Moreno, Jorge – TUTOR 1º B BACH	Martes, 11:20 – 12:15 h.
Muñoz, Ricardo – TUTOR 2º BESO	Martes, 10:25 – 11:20 h.
Ramírez, Gema (Coordinadora ^{1er} Cic) TUTORA PMAR 1	Lunes, 8:20 – 9:15 h.
Sánchez Jareño, Rosa – TUTORA 1º A ESO	Miércoles, 10:25 – 11:20 h.
Sánchez, Isabel – TUTORA PMAR 2	Jueves, 13:25 – 14:20 h.
Sánchez, Ana Mª – TUTORA 2º B BACH	Martes, 8:20 – 9:15 h.
Sánchez, Mª Soledad – TUTORA 1º B ESO	Viernes, 13:25 – 14:20 h.
Sánchez, Rosa	Lunes, 13:25-14:20 h.
Utrilla, Marina	Martes, 9:15 – 10:10 h
Vázquez, Marta – TUTORA 1º C ESO	Jueves, 13:25 – 14:20 h.

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En la planificación de las actividades complementarias se han tenido en cuenta las siguientes **propuestas de mejora** recogidas en la Memoria del curso 2019-2020:

- Hacer actividades interdepartamentales que abarquen el mayor número posible de alumnos.
- Que todo el grupo-clase participe en la actividad
- La actividad este planificada al principio de curso aunque se pierdan oportunidades
- Establecer un mínimo y un máximo de actividades por curso.
- Asegurar la transversalidad de actividades por departamentos
- Que no siempre tenga que acompañar el tutor sino aquel que facilite más la organización de los que se quedan, es decir que genere menos guardias
- Cuando un grupo sale a la actividad de manera fragmentada (un grupo de PMAR o un grupo pequeño de una clase), intentar buscar el momento adecuado para hacer un menor trastoque a los profesores y a los propios alumnos.
- Crear un cuadro en one-drive marcando las fechas con las actividades claves (Farm Camp, Día del libro, actividades de Centro, fiestas...), y así ir adaptando las posibles salidas por parte de los profesores para no solaparse con este tipo de actividades y secuenciar de mejor manera.
- En este cuadro que también se pueda valorar el coste de las actividades para que así se puedan programar actividades y valorar posibles costes.

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 52 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Estas propuestas de mejora están recogidas a partir de las actividades complementarias realizadas durante el curso 19-20 hasta el confinamiento. Durante este período de confinamiento no se realizaron. Tampoco se pudo realizar el proyecto de 4ºESO+EMPRESA en el que siempre el centro participa y que por causa de la pandemia tuvo que ser anulado en su totalidad.

Se recogen las propuestas de mejora correspondientes al curso 18-19:

- **4º ESO +EMPRESA:**

- Mantener la concreción de una semana en la que se realizan las prácticas.
- Adelantar la fecha de reunión informativa con las familias, para anticiparnos en el contacto con las empresas de mayor demanda.
- Potenciar la colaboración y complicidad de las familias para la selección de la empresa en la que quieren que su hijo realice las prácticas mediante la propuesta de cierto número de ellas con la/s que sea factible acordar la estancia.

5.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES FUERA DEL CENTRO.

Debido a las circunstancias que estamos viviendo por la pandemia, por el momento el claustro de profesores ha decidido no programar actividades complementarias. Si la situación mejorase se valorará el poder realizar alguna actividad con los alumnos.

Aún así, los profesores realizarán actividades online con motivo de la Semana de la Ciencia o alguna actividad que se pueda realizar sin tener que salir del centro.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO.

ACTIVIDAD	CURSO	DEPARTAMENTO	TRIMESTRE
Educación Vial	1º y 3º ESO	Todos	Primero
Talleres de consumo: las redes sociales e internet	1º y 2º ESO	Todos	Primero
Concurso: lema del curso	Todos	Pastoral	Primero
Concurso de tarjetas de Navidad: APA	Todos	Ed. Plástica	Primero
Olimpiada de formulación	4º ESO y 1º Bach	Ciencias	Primero
Fiesta de la Buena Madre	Todos	Todos	Primero

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 52 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Semana cultural y de la Paz	Todos	Todos	Segundo
+Conferencia de antiguos alumnos	4º ESO y 1º Bach	Ciencias	Segundo
Cajón flamenco: percusión	2º ESO, 1º Bach	Música	Segundo
Concurso literario “MªCruz Pereda” :APA	Todos	Lengua	Tercero
Día del Libro	Todos	Todos	Tercero
Concurso de cálculo mental	1º y 2º ESO	Matemáticas	Todo el curso
Concurso Pangea (Matemáticas)	ESO	Matemáticas	Todo el curso

5.3.- CONVIVENCIAS Y VIAJES.

Durante este curso no se realizarán convivencias ni viajes por motivo de la pandemia del Covid-19.

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 55 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

6. PLAN DE ACTUACIÓN EN EL MES DE JUNIO

Durante el curso 18-19 se realizaron por un lado actividades de ampliación para alumnos con todas las materias aprobadas y por otro se habilitaron aulas de estudio con rotación de profesores de distintas materias.

En la Memoria anual del curso 18-19 se recogieron propuestas de mejora para organizar dicho mes de junio:

- Planificar las actividades de junio desde principio de curso
- Realizar workshops rotativos
- Organizar clases de apoyo de materias con el profesor correspondiente, y que todos los profesores puedan estar al menos un día con sus alumnos.
- Planificar tiempo para que los profesores puedan vender los workshops a los alumnos.

Durante el curso 19-20 y a pesar de vivir una situación de no incorporación a las aulas por parte de nuestros alumnos, durante el mes de junio para aquellos alumnos que tenían el curso aprobado o solo una o dos materias suspensas se les propuso realizar workshops online.

Las propuestas de mejora que salieron de estas actividades durante el mes de junio del curso 19-20 fueron:

- Realizar los workshops de forma presencial
- Mandar encuesta a los alumnos el último día de sesión planificada para obtener un mayor muestreo.
- Preparar más sesiones por Teams si se realizan de forma online.

En este curso antes de programar se tendrá en cuenta la situación en ese momento: si nuestra enseñanza sigue siendo semipresencial para cursos a partir de 3ºESO, o ya es toda presencial o no. Seguiremos con la propuesta de los workshops rotativos adaptados a la situación. Esos workshops serán:

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 55 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO
Escape Room	Los alumnos participarán en un Escape Room Virtual realizado con la aplicación OneNote.	Matemáticas
“Aymer ama Madrid”	Conoceremos Madrid a través de visitas virtuales, y aprenderemos sobre temas tan variados como sus calles, su cultura, el origen de las expresiones castizas más famosas, su gastronomía, los músicos que le han cantado y hasta sus lugares embrujados.	Sociales/Filosofía/Religión
El futuro ya está aquí. Ciencia Ficción y Filosofía	La actividad consiste en el visionado y la lectura de películas, series y relatos de Ciencia ficción, que luego se analizarán en coloquios sobre cada uno de los materiales.	Sociales/Filosofía/Religión
Cultura deportiva	Consistiría en mantener una especie de formación on-line, a través de Teams, entorno a temáticas relacionadas con la actividad física y la salud. Cada día tendríamos un encuentro on-line con una temática concreta	Educación Física
Visita museos 2020	Taller de arte. Se propone a los alumnos hacer una visita virtual por los museos Prado, Reina Sofía y Thyssen. Se proporcionará un vídeo con una visita virtual y, al mismo tiempo, se establecerá una fecha y hora para hacer una reunión en Teams con una visita guiada por la profesora de Arts	Tecnología/Arte
Masterchef Enriqueta	Conocer y cocinar distintos tipos de recetas internacionales, desde el criterio de dieta equilibrada, trabajando en grupo, aplicando distintas técnicas relacionadas con la materia de Física y Química, utilizando las normas de higiene y limpieza.	Ciencias
Cine Fórum	Visionado de la primera temporada de la serie de la BBC Sherlock y posterior Cine Fórum	Lenguas extranjeras
Técnicas vanguardistas	En este taller se recorrerán las distintas técnicas artísticas de las principales corrientes de los distintos movimientos vanguardistas en el campo literario	Lengua y literatura
DJ Enriqueta	Composición de música a partir de una aplicación gratuita por internet.	Música

También se realizará trabajo de apoyo para los alumnos que tengan materias suspensas en un calendario y horario determinado, así como la preparación de la Fiesta de la Familia.

CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 55 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del Centro. La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

Esto exige una respuesta educativa adecuada a un colectivo heterogéneo de alumnos, con capacidades, intereses y motivaciones diferentes y, por tanto, con necesidades educativas distintas.

La diversidad en nuestras aulas se manifiesta en los siguientes aspectos:

- Diversidad de capacidades: alumnos que presentan necesidades educativas específicas, de forma puntual o de forma más permanente, que afectan a su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diversidad de culturas: un número significativo de alumnos proceden de otras culturas, realidad que debe ser tenida en cuenta en las medidas de atención a la diversidad.
- Diversidad de motivaciones: la motivación de los alumnos por el aprendizaje condiciona en buena parte sus capacidades, y a su vez la motivación está condicionada por los resultados de éxito o fracaso que hayan ido alcanzando en su historia escolar y social.

Las medidas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad tienen como objetivos:

- Superar una forma de actuar basada en que es el alumno el que tiene el problema para sustituirlo por un modelo educativo que se centra en las ayudas que los alumnos van a necesitar para progresar en su aprendizaje.
- Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses...
- Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.
- Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso intelectual y personal.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 56 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

7.1.- MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- *Medidas de atención a la diversidad dentro del aula:* Están recogidas en las Programaciones Didácticas de cada Departamento, tanto las medidas de refuerzo como las de ampliación a desarrollar en el aula.
- *Optatividad:* Se realizará una adecuada orientación hacia las materias optativas en la ESO, que responda a las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje en las materias de Matemáticas y Lengua castellana y literatura.
- *Adaptaciones curriculares no significativas:* Se establecerán medidas de adaptación del currículo (contenidos, metodología, organización de tiempos, etc) sin que afecte a los objetivos de la etapa.
- *Grupos flexibles de refuerzo:* Se organizarán grupos de refuerzo para las materias de Lengua castellana y literatura y Matemáticas en 1º y 4º de ESO.

7.2.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.2.1.- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Se han formado los dos grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, en 2º y 3º de ESO.

Este programa está regulado por el art. 19 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En el se establecen las características, así como que el equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación al programa a aquellos alumnos que hayan repetido al menos algún curso en cualquier etapa y que una vez cursado 1º de ESO no estén en condiciones de promocionar al 2º curso o que una vez cursado 2º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º.

El programa se desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º en el primer supuesto o sólo en 3º en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos que, habiendo cursado 3º de ESO, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente al PMAR para repetir curso.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 57 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Los alumnos del primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cursarán:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: que incluye las materias troncales Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al segundo curso de la etapa:
 - a) Educación Física
 - b) Religión o Valores Éticos
 - c) Música
 - d) Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al segundo curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del segundo curso de la etapa:
 - a) Segunda Lengua Extranjera.
 - b) Recuperación de Lengua
 - c) Recuperación de Matemáticas

Los alumnos del segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cursarán:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: que incluye las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al tercer curso de la etapa:
 - a) Educación Física
 - b) Religión o Valores Éticos
 - c) Música
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al tercer curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del tercer curso de la etapa:

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 58 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- a) Segunda Lengua Extranjera
- b) Cultura clásica
- c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán un período semanal de tutoría, de acuerdo con lo especificado en la instrucción sexta.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será, al igual que en el caso del resto de los alumnos, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y se regirá, en cuanto a las calificaciones por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que se incorporen al programa deberán recuperar las materias pendientes de los cursos primero o segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su caso.

DISTRIBUCIÓN DE ÁMBITOS Y MATERIAS Y PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

ÁMBITOS ESPECÍFICOS Y MATERIAS	Horas/semana	
	1º PMAR	2º PMAR
Ámbito de carácter lingüístico y social	8	7
Ámbito de carácter científico y matemático	7	10
Ámbito de lenguas extranjeras	3	3
Educación Física	2	2
Religión	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
Música	2	2
Tecnología, Programación y Robótica	2	2
Una entre: a) Segunda lengua extranjera: Francés b) Recuperación de lengua c) Recuperación de matemáticas	2	-
Una entre: a) Segunda lengua extranjera: Francés b) Cultura Clásica	-	2
Tutoría	1	1
Totales	31	31

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 59 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

7.2.2.- Alumnos con necesidades de compensación educativa.

Nos han concedido 12,5 horas para grupos de apoyo de Educación Compensatoria.

En este curso tenemos alumnos de compensatoria en 1º, 2º y 3º ESO, se dedicarán horas de refuerzo individual en Lengua y Matemáticas siempre que sea posible.

7.2.3.- ACNEE. Adaptaciones curriculares significativas.

Se establece esta medida extraordinaria para una alumna de 3º de ESO y una alumna de 4º de ESO. Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del centro, con la intervención del Departamento de Orientación.

Estos alumnos serán evaluados con arreglo a su adaptación curricular y se consignará en los documentos de evaluación y en los boletines informativos con las siglas ACS junto a las materias que hayan sido objeto de esta adaptación.

A efectos de promoción las materias con adaptación curricular se considerarán suspensas en la evaluación final ordinaria y extraordinaria, que se acompañará de un informe individualizado en el que se reflejen los resultados alcanzados con respecto a los objetivos establecidos en la adaptación curricular. Para la decisión de promoción la Junta de evaluación tendrá en cuenta la idoneidad de la medida valorando si el hecho de permanecer un año más en el curso favorece que el alumno alcance los objetivos del nivel y de la etapa.

7.3.- OBJETIVOS DE MEJORA PARA EL CURSO 2020-2021

- Modificar la plantilla R-PC04-03 PROGRAMA BASE DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO1 REV3 para unificar y no repetir la información que aporta el tutor en el anexo I y anexo II a la hora de realizar la derivación.
- Modificar el apartado 3 del documento R-PC04-05 DIAC EI ya que no es relevante para la toma de decisiones en edades tempranas.
- Establecer las reuniones trimestrales de seguimiento de los refuerzos educativos, a comienzo de curso, para que ya estén fechadas en el calendario.
- Realizar una propuesta conjunta con el profesorado del Plan de Acción Tutorial en el cual se recojan actuaciones de acogida durante la incorporación a los centros educativos a principio de curso y de manera continua con un diseño de actividades específicas de comunicación y expresión de emociones. (COVID-19)
- Ampliar en la medida de lo posible manera de valorar la eficacia de nuestras medidas de atención a la diversidad.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 60 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Introducir el seguimiento de los diferentes recursos de la Fundación Botín en las reuniones de CAP (Comunidades de Aprendizaje Profesional).
- Propuesta conjunta del departamento de orientación y voluntariado para ayudar y apoyar con unos refuerzos educativos a los alumnos propuestos por los tutores fuera del horario lectivo usando las instalaciones de nuestro Centro.

Plan de Refuerzo General por el Confinamiento COVID-19

Debido a la situación de confinamiento producida por el COVID-19 se van a realizar a lo largo del curso académico una serie de actividades de refuerzo educativo de carácter general, en las áreas instrumentales principalmente, que sirvan para suplir las carencias en cuanto a contenidos que no se hayan podido impartir de manera total o parcialmente en dicho período.

Medidas que ayuden a adoptar las actuaciones necesarias que cubran las necesidades de atención a la diversidad del alumnado:

- En el punto 0 de las programaciones didácticas se especificarán los contenidos curriculares que pudieron verse afectados durante el trabajo que se hizo en el período de confinamiento.
- Los alumnos que, ante una recomendación médica o un positivo por PCR, tendrán un seguimiento individualizado y se realizarán conexiones diarias a través de la plataforma educativa Teams. En caso de que haya dificultades de conexión, se les enviará los contenidos a trabajar y el material necesario.
- Adaptaciones curriculares de refuerzo o enriquecimiento.
- Fomentar el trabajo con metodologías activas.

El Plan de Refuerzo será elaborado por los profesores y especificado en las respectivas programaciones de aula.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 61 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Con el presente plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa a través de la función tutorial, en la que intervienen los profesores, las familias y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo. Así la función tutorial tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA:

- Fomentar la relación con otras personas y la participación en actividades de grupo, con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios.
- Conseguir criterios personales respetando y valorando las aportaciones de los demás
- Reflexionar sobre sus conductas y las consecuencias de ellas
- Participar activamente en la defensa de principios y valores
- Despertar el interés por el mundo y que se activen en función de ello.

OBJETIVOS DEL TUTOR:

- Conocer el entorno social, cultural y familiar de los alumnos
- Facilitar al alumno el conocimiento de sí mismo y de la realidad, de sus intereses y valores
- Favorecer el tratamiento y resolución de problemas mediante una vía de diálogo racional
- Ayudar a que los alumnos sean conscientes de sus limitaciones y sus capacidades
- Capacitar al alumno para que sea capaz de actuar asertivamente, respetando sus derechos y los de los demás.
- Acompañar al alumno en su proceso de crecimiento personal.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.

El P.A.T. es, por tanto, el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollan con el Equipo Educativo, con los alumnos y con sus familias:

A) CON ALUMNOS:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de trabajo personal.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Intervención individualizada en los casos que así lo requieran.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 62 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

B) CON PROFESORES:

- Favorecer el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Coordinar la Junta de Evaluación y tomar nota de los acuerdos adoptados.
- Promover una actitud favorable hacia las tutorías.

C) CON FAMILIAS:

- Establecer una comunicación fluida con las familias con el fin de intercambiar información sobre aspectos relevantes
- Promover la cooperación de la familia en la tarea docente del profesorado.

CONCRECIONES DELPAT.

El PAT se organiza de la siguiente manera:

- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son de contenido **pastoral**.
- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son de **orientación** (ciber acoso, sexualidad y afectividad responsable, orientación académica y profesional, técnicas de estudio, etc.).
- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son del **Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín**.

El curso 2020-2021 es el noveno en el desarrollo del programa de Educación Responsable de la Fundación Botín, integrado en el Plan de Acción Tutorial.

Es un programa que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

El programa ayuda a los niños y jóvenes a:

- Conocerse y confiar en sí mismos.
- Comprender a los demás.
- Reconocer y expresar emociones e ideas.
- Desarrollar el autocontrol.
- Aprender a tomar decisiones responsables.
- Valorar y cuidar su salud.
- Mejorar sus habilidades sociales.

El programa pone a disposición del centro una serie de recursos que se pueden aplicar en las tutorías o desde diferentes áreas como Música, Educación Plástica, Ciencias, etc., que se integran en:

- **Banco de herramientas.** Es un recurso para la promoción de competencias personales y sociales, en torno a tres ejes: desarrollo emocional, desarrollo cognitivo y desarrollo social. Se trabaja en las sesiones de tutoría y se basa en el uso de recursos audiovisuales como herramienta pedagógica y en las técni-

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 63 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

cas grupales de participación activa para la promoción de estilos de vida saludables. Las actividades del Banco de Herramientas que se van a llevar a cabo en el presente curso se han detallado y temporalizado para cada uno de los niveles en el Plan de Acción Tutorial que se adjunta.

- **Reflejarte:** recurso educativo que vincula las artes plásticas con la educación emocional, social y de la creatividad. Propone un trabajo dividido en tres etapas interrelacionadas y consecutivas articuladas en torno a una sesión (presencial o virtual) en una sala de exposiciones, abordando en todo momento las variables propias del programa de Educación Responsable.
- **Música y desarrollo integral:** recurso educativo que vincula los contenidos musicales del currículo con el desarrollo de valores universales, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y el portafolio como herramientas metodológicas. Se trabajará el valor de la solidaridad en 2º de E.S.O. y de la lealtad en 3º y 4º de E.S.O. Las actividades de este recurso se estructuran a lo largo de 5 sesiones en cada curso.

A lo largo de este curso escolar, se pondrá especial atención, en cuidar y trabajar el aspecto más personal y emocional que pudiera haberse visto afectado por las secuelas producidas por el confinamiento e impacto producido por la Covid-19. La propuesta de actividades está planteada para poder llevarse a cabo de manera online en caso de volver a la modalidad de enseñanza online. Se pondrá especial cuidado a los momentos establecidos de tutorías individuales para que el tutor pueda comunicarse con sus alumnos de forma individualizada.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS.

Para poder desarrollar las tareas desarrolladas anteriormente, seguiremos la siguiente organización:

- Reuniones semanales de los tutores, Dirección Pedagógica y Departamento de Orientación para determinar las tareas y concretarlas.
- Reuniones del equipo docente del grupo: en las Juntas de Evaluación y en otros momentos del curso si se considera necesario
- Reuniones individuales de cada tutor con el Departamento de Orientación cuando sea necesario para el desarrollo del plan.
- Reuniones de Dirección Pedagógica con Departamento de Orientación para revisar globalmente el plan y cubrir las necesidades para su desarrollo.
- Reuniones con otros agentes educativos para el desarrollo del PAT (familias, servicios externos sociales, educativos, sanitarios, etc.).
- Atención individualizada a los alumnos que lo precisen y lo soliciten.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La acción tutorial la valoramos a lo largo del curso en las reuniones que mantienen los tutores con el Departamento de Orientación y la Dirección académica. En estas reuniones se comentará si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o no, si los alumnos estuvieron motivados ante las tareas, si los recursos externos han sido adecuados, etc.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 64 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Valoración tanto de las tutorías del centro como las tutorías externas, de su aceptación e interés por parte de los tutores y los alumnos.

A lo largo del curso se realizarán cuestionarios específicos de evaluación tutorial para alumnos y tutores; a través de éstos recogeremos información de las tareas desarrolladas en las horas de tutoría, del material empleado y de la adecuación o no del material a los alumnos.

Con ésta información se llevarán a cabo las modificaciones oportunas y las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

OBJETIVOS DE MEJORA PARA EL CURSO2020-2021

- En la segunda reunión de padres, modificar los temas tratados de la primera. Segunda reunión de padres: Más formativa. Valorar ponente externo. Para ello en la primera reunión se les puede dar una encuesta para ver qué temas tratar o les interesa hablar para una futura segunda reunión.
- Utilizar teams para posibles reuniones con familias siempre que sea la última vía.
- Buscar espacios diferentes a la clase (como espacio) para las evaluaciones del trimestre.
- Crear una ficha más concreta para el traspaso de información del tutor.
- Acogida de los alumnos en los primeros días del curso próximo para analizar la situación vivida en el curso anterior. El análisis de estos días, quedará reflejado por el tutor. Se recogerá en el PAT como tutorías
- Elección de la temática de las tutorías por parte de los alumnos. Incluso pueden preparar ellos la tutoría. Método Asamblea (Primaria).
- Buscar momentos claves del curso para realizar tutorías individualizadas. Se pueden aprovechar momentos puntales de curso como Farm Camp, test Socio-escuelas, preparación del Belén, final de trimestre, cuando hay menos alumnos o tienen más ocupaciones. Favoreciendo aumentar el número de tutorías individualizadas.
- Trabajar para la evaluación del PAT con elementos más visuales, mensajes para motivar al alumno con elementos atractivos.
- Tutorías de 3º ESO preparando el camino para posibles elecciones en próximos cursos.
- Incorporar dos tutorías de técnicas de estudio durante el primer trimestre y una de recordatorio para el segundo trimestre. Aplicando lo aprendido en distintas materias y que puedan ser valoradas
- Formación en Teams para alumnos – padres – profesores
- Estudiar la viabilidad de que los temas de tutoría fueran propuestos y trabajados por los alumnos.
- Complementar con el tutor de apoyo si el tutor no da clase a todo el grupo.
- En bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, dos tutores.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 65 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Programa MENTOR.
- Guión para entrevistas individualizadas. Formulario de principio de curso para recabar información. Concretar en septiembre.
- En tutoría normas – incluir normas mínimas para realización exámenes.
- Para 4º - Orientación enfatizando módulos como vía de acceso más práctica a la universidad. 4º ESO + EMPRESA.
- Para 1º de bachillerato - Trabajar autonomía. Charlas CAP.
- Para 2º de bachillerato – Orientación EvAU + módulos grado superior.

Las sesiones de tutoría para el curso 2020-2021 se concretan en el documento PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PC02) del centro, así como en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), que se adjuntan como anexos de esta PGA.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 66 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

9. PLANLECTOR

En este curso 2020-2021 se continúa con el Plan Lector iniciado cursos pasados en el que se elaboró e implantó un plan lector para ESO y Bachillerato con las aportaciones de todos los departamentos didácticos. Las actuaciones se han definido en el punto 1 de esta PGA (objetivo 4) dentro de las prioridades de la programación.

El documento desarrollado se puede consultar en la carpeta de anexos (planes y documentos).

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

OBJETIVOS.

- Utilizar las nuevas tecnologías como un recurso didáctico.
- Fomentar el uso de los medios informáticos como un recurso a través del cual se pueda acceder a la información.
- Utilizar los recursos que ofrece las nuevas tecnologías como medio que favorece y permite una comunicación fluida y rápida.
- Aplicar las posibilidades de las T.I.C. en el fomento de la lectura, la expresión escrita y oral, el cálculo matemático, el conocimiento y uso del entorno, y las relaciones entre iguales.
- Mejorar la formación del profesorado en el uso y aplicación de las TIC en el aula.
- Formar al profesorado en el uso de la Pizarra Digital.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE T.I.C. EN E.S.O. Y BACHILLERATO.

- Mantener operativo, en pleno funcionamiento y en la mayor brevedad posible, la totalidad de los equipos informáticos y periféricos, de acuerdo a las indicaciones que reciba desde la Administración del Centro.
- Realizar configuraciones, ajustes de hardware e instalación y desinstalación de programas informáticos.
- Solicitar la asistencia técnica de profesionales externos cuando así se requiera.
- Actualizar la Web del Centro con información y enlaces de interés para toda la comunidad educativa.
- Elaborar junto a la Directora Pedagógica, el horario de uso del aula de informática por parte de los distintos grupos.
- Mantener ordenada y operativa, el aula de informática.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 67 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Asesorar al profesorado sobre la incorporación a su método de trabajo, de las herramientas tecnológicas disponibles en el centro, (pizarras digitales, cañón proyector, ordenadores portátiles, ordenadores de aula, wifi, etc).
- Sensibilizar de la gran importancia en el uso y actualización de antivirus y de la actualización de programas básicos, (Java, Adobe, Firefox,...).

PLATAFORMA DIGITAL “EDUCAMOS”.

La implantación de la plataforma digital EDUCAMOS ha supuesto un impulso muy importante para este plan, ya que las TIC pueden mejorar los procesos de gestión, comunicación y de enseñanza-aprendizaje en el Centro.

Las principales utilidades de la plataforma, relacionadas con la práctica docente, que se pusieron en marcha durante los cursos anteriores mantienen su funcionamiento en el presente curso:

- Control de asistencia, retrasos, realización de tareas, uso del uniforme y otras incidencias, y su comunicación a las familias.
- Cuaderno del profesor.
- Publicación de tareas, exámenes, recordatorios y anotaciones del profesor para cada materia y grupo.
- Desarrollo de bancos de observaciones para complementar las calificaciones numéricas con aspectos cualitativos de la evaluación realizada.
- Incorporación de contenidos digitales para la preparación de programaciones de aula digitales.
- Evaluaciones y boletines de información a las familias.
- Comunicación entre los miembros del claustro.
- Listados, informes de incidencias.
- Publicación de eventos y circulares.
- Elaboración de documentos e informes del centro.
- Gestor documental del Sistema de Gestión de Calidad (sitio de trabajo). Las novedades de uso de la plataforma Educamos en el presente curso son:
 - Gestión de las autorizaciones para actividades complementarias.
 - Publicación de los boletines de notas de las evaluaciones informativas intermedias.
 - Puesta en marcha de sitios de trabajo para las materias que lo soliciten.

Además, en este curso, hemos decidido impulsar el uso de *Office 365* para incorporarlo a las metodologías didácticas, tanto para clases presenciales como no presenciales. Todos los docentes del centro hemos recibido un curso a principios de septiembre sobre *Microsoft Teams* con los siguientes contenidos:

- Programación y gestión de grupos para clases online.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 68 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Generación de recursos (bloc de notas, cuestionarios) y tareas / notas.
- Herramientas colaborativas para clase.

OBJETIVOS DE MEJORA TIC 2020-2021

. De la memoria del curso 2019-20 se definen los siguientes objetivos de mejora:

- Seguir mejorando la conectividad a Internet en todas las aulas mediante la revisión y mejora de la red del colegio.
- Seguir promoviendo la formación de profesores en el uso de las TIC en el aula y a distancia, concretando con la incorporación de alguna herramienta concreta.
- Seguir renovando el equipamiento del centro, comprando, poco a poco, nuevos equipos que sustituyan a los más antiguos.
- Afianzar el uso de *chromebooks* en el segundo ciclo de Primaria.
- Poner énfasis en la formación del alumnado en cuanto al uso de las TIC y, especialmente, todas las herramientas de la plataforma *Educamos*, tanto para su uso en el aula como para educación a distancia.

11. PROGRAMA BEDA (Bilingual English Development&Assessment)

Objetivos

- Elevar el nivel de inglés en nuestros alumnos.
- Responder a la demanda de las familias.
- Fomentar la renovación pedagógica en el claustro.
- Mejorar y ampliar la competencia comunicativa de nuestros alumnos en inglés, con el fin de ayudarles a comprender el mundo en el que viven y comunicarse con personas de distintas culturas.
- Que los alumnos se familiaricen con el uso del inglés en situaciones de aprendizaje de materias ajenas al estricto conocimiento del idioma, así como en las situaciones habituales de comunicación, tanto entre el profesor y los alumnos, como entre ellos mismos.
- Extender del uso del idioma inglés en la vida del centro, motivación y apoyo del profesorado que no es de inglés y su formación en el conocimiento y uso de esta lengua.
- Ampliar, reforzar y profundizar en el área de inglés con el fin de que nuestros alumnos sean competentes en esta materia.

Materias que se imparten en lengua inglesa

En el presente curso se imparten en lengua inglesa, en virtud del Proyecto de Autonomía de Centro, las siguientes materias:

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 69 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Educación plástica, visual y audiovisual de 1º de ESO (Arts&Crafts 1ºESO)
- Educación plástica, visual y audiovisual de 2º de ESO (Arts&Crafts 2ºESO)
- Educación plástica, visual y audiovisual de 4º de ESO (Arts&Crafts 4ºESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 1º de ESO (Technology, Programming and Robotics 1º ESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 2º de ESO (Technology, Programming and Robotics 2ºESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 3º ESO (Technology, Programming and Robotics 3º ESO).

Auxiliar de conversación

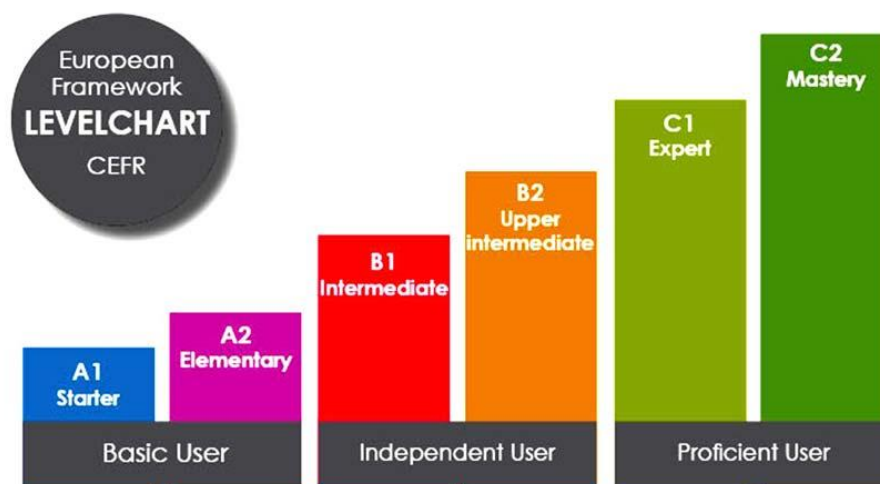
El Centro cuenta con un auxiliar de conversación destinado a las etapas de ESO y Bachillerato que imparte una sesión semanal en cada uno de los grupos acompañado del profesor de la materia y que participa en todas las actividades propias del Centro, colaborando activamente con el departamento de lengua extranjera y asistiendo a las reuniones programadas.

Apoyo para los Cambridge English Tests externos

Contamos con muchos alumnos que se matriculan en exámenes externos y necesitan preparación específica para poder rendir satisfactoriamente en ellos. El profesor auxiliar de conversación dentro de su horario apoyará a dichos alumnos para conseguir mejores resultados en los exámenes de Cambridge.

Por ello, cubrimos ampliamente los conocimientos exigidos por los Cambridge.

ESOL English Tests que siguen la escala de niveles establecida por el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.



 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 70 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Por ello, cubrimos ampliamente los conocimientos exigidos por los Cambridge ESOL English Tests que siguen la escala de niveles establecida por el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. Al terminar la etapa Secundaria Obligatoria, los niños estarán en el nivel B2 del Marco común Europeo de referencia y al terminar Bachillerato, en el nivel C1.

Ambientación bilingüe en el Centro

- Cartelería en inglés (posters y carteles en las clases y pasillos).
- Página web del colegio: apartado específico del Programa BEDA. Noticias, novedades, actividades culturales, etc.
- Menús mensuales bilingües (página web).
- Celebración de la Día de la Buena Madre en el Centro: proyecto -tella talell (representaciones de obras en inglés de los alumnos de Secundaria para los alumnos de Infantil y Primaria).
- Proyectos solidarios de la congregación en India, Mozambique, Manila, Indonesia,...: correspondencia mediante mails y cartas en inglés.
- Representaciones teatrales en inglés para todos los niveles a cargo de diferentes compañías teatrales.
- Coro del colegio: canciones en inglés dentro de su repertorio.
- Agenda escolar bilingüe/ Personal Planner.
- Evaluación externa por parte de la Universidad de Cambridge ESOL Examinations, tanto de alumnos como de profesores.
- ☐ Ceremonia de entrega de diplomas de la Universidad de Cambridge, en el salón de actos del colegio.

Objetivos de mejora para el curso 2020-2021

- Promover que varios profesores adquieran el título CAE, para poder impartir asignaturas en inglés y aumentar el nivel bilingüe.
- Continuar trabajando con auxiliares de conversación.
- Dedicar algunas sesiones del auxiliar de conversación a Arts y Technologies.
- Seguir fomentando la evaluación externa por parte de Cambridge ESOL tanto de alumnos como de profesores.
- Colaborar en la formación del profesorado.
- Seguir fomentando el viaje de inmersión lingüística desde el centro y con profesores el centro.
- Organizar un campamento de inmersión lingüística para 1º y 2º ESO (por ahora imposible por la pandemia)

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 71 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Seguir promoviendo una mayor implicación del claustro en general y motivar a los alumnos para que se presenten a las pruebas de **Cambridge**. En concreto profesores de la materia y tutores.
- Seguir trabajando por crear un ambiente de bilingüismo en el centro: carteles, eventos, celebraciones, actividades etc.
- Seguir ofreciendo a nuestros alumnos nuestro programa de **Bachillerato Dual** , con la importancia que hoy en día tiene debido a la no presencialidad en nuestras aulas.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

Se ha planteado en el punto 1 de esta PGA (objetivo 3), como prioridad para este curso 2020-2021, seguir mejorando a partir del nuevo Plan de Convivencia del centro que se implantó como respuesta al Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid así como los cambios producidos en septiembre de 2020 debido a las medidas adoptadas por la crisis sanitaria. Para ellos se han establecido una serie de actuaciones que se describen en dicho punto.

Se trabajarán los siguientes aspectos fundamentalmente:

- Protocolo de acoso escolar.
- Actualización del contexto del centro.
- Normativa y objetivos.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la dirección del centro.
- Normas de conducta, faltas y medidas de corrección.
- Medidas preventivas, con la implicación de alumnos y familias para su establecimiento.
- Seguimiento y evaluación.

Durante el curso 2020-2021 se trabajarán además los siguientes aspectos del Plan de Convivencia:

- Medidas preventivas, dando mayor protagonismo a los alumnos para su establecimiento.
- Seguimiento y evaluación.
- Protocolo de acoso escolar.

Para llevar a cabo estas actuaciones, así como el seguimiento de las establecidas en objetivo 3, se ha formado una comisión de convivencia dentro del Consejo Escolar así como una comisión de mediación que se reunirá cuando sea necesario.

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 72 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Tratamiento de elementos transversales

El plan desarrolla medidas encaminadas a la prevención del acoso escolar, igualdad e identidad de géneros:

- Semana de la paz: Coincidiendo con la semana de la Virgen de la Paz a finales de enero, realizamos actividades específicas, tutorías, y un gesto por la paz en el que nos reunimos en el patio todo el colegio, leemos el manifiesto y hacemos un gesto que previamente hemos preparado.
- Participación en el programa de SociEscuela de la Comunidad de Madrid.
- Charlas informativas y formativas para padres, profesores y alumnos sobre acoso y ciberacoso así como charlas sobre adicciones.
- Programa de mediación entre iguales
- Rincón de la paz- mediación: en las aulas se dedicará un espacio de la clase para poner un Rincón de la Paz en el que colocaremos frases e imágenes para potenciar la paz y la igualdad, desde aspectos cercanos a ellos. También se utilizará utilizarlo para que en caso de conflictos los alumnos puedan acercarse allí a dialogar e intentar solucionarlo. En ese rincón también estarán unas fichas con indicaciones de acuerdo al curso con técnicas para la resolución de conflictos.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

El Equipo Directivo ha elaborado un plan para la formación permanente de los profesores del centro cuyas líneas generales para las etapas de ESO y Bachillerato se recogen en la siguiente tabla.

Se planificarán algunas de las sesiones de claustro para el intercambio de buenas prácticas entre profesores y la formación en aspectos prácticos de innovación metodológica como son:

- Comisiones de aprendizaje (de forma interdisciplinar se forman grupos de profesores de infantil-primaria y secundaria para trabajar diversos aspectos: biblioteca, recreos, decoración,...)
- Trabajar proyectos interdisciplinares (atendiendo a la situación sanitaria).
- Rúbricas y otras herramientas de evaluación.
- Workshops.
- Uso de las TIC en el aula.

Se utilizará la plataforma Educamos (Office 365) para compartir materiales y recursos a través del grupo INNOVACIÓN SECUNDARIA creado para tal fin así como los grupos de trabajo creados en Teams.

Aún así la programación inicial que se iba a realizar ha debido ser cambiada por la situación a la que nos enfrentamos también desde los claustros donde se debe limitar las precauciones tanto en equipos de trabajo como en comisiones. Por eso se apuesta por una formación del claustro de carácter online:

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 72 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Título/Área del curso	Objetivos	Impartido por	Nº horas	Fecha	Destinatarios	Metodología de evaluación
MOOC: Herramientas digitales para la teledocencia	Ayudar a los profesores en su trabajo de teledocencia generado por el Covid-19. Dotar de herramientas útiles al claustro de profesores.	Escuelas Católicas	35 h online	Noviembre-diciembre 2020	Claustro profesores secundaria ESO y Bachillerato	Puesta en práctica en el aula y en el centro de las herramientas del curso.
Formación plataforma educativa Teams	Formar a los profesores para impartir clases y estar en contacto con los alumnos vía online	Grupo SM	10 h	Septiembre 2020	Todos los profesores	Puesta en práctica en el aula y en el centro.
El juego y apuestas en los adolescentes	Charla informativa sobre el juego en los adolescentes.		1 h presencial	Enero 2021	Claustro profesores secundaria ESO y Bachillerato	Puesta en práctica en el aula y en el centro.
Formación en pastoral	Profundizar en la formación del claustro en la línea Pastoral.	Congregación SSCC	3 h presencial	Una sesión al trimestre	Todos los profesores	Implicaciones en las actividades de Pastoral.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2020 -2021
		Página 74 de 75
COMUNICACIÓN INTERNA		

Esta Programación General Anual ha sido informada y evaluada por el Consejo Escolar del Colegio Enriqueta Aymer, SSCC. de Madrid el día 23 de noviembre de 2020.

Esta Programación General Anual ha sido aprobada por el Claustro de profesores de ESO y Bachillerato del Colegio Concertado Enriqueta Aymer, SSCC. de Madrid el día 26 de noviembre de 2020.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2020

La Directora Pedagógica de
ESO y Bachillerato



Fdo.: Ma Concepción Avilés Martínez

VºBº
La Directora General



Fdo.: Beatriz Rodríguez González